INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana (COTUCO)

81. Fomento al desarrollo del

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

A Continuación, se presenta un resumen de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa 81. Fomento al desarrollo del turismo, a cargo del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana (COTUCO). La cual se deriva del Programa Anual de Evaluación 2021 dirigido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, la siguiente evaluación se realiza bajo los Términos de Referencia del (CONEVAL), dividiéndose en seis niveles: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa. En los que se evalúa el diseño y desempeño del programa, así como su gestión y logro de resultados, basándose en su Matriz de Indicadores y la Metodología del Marco Lógico.

De acuerdo al análisis realizado a los seis niveles mencionados, se determina lo siguiente:

Diseño: En este apartado se realizó un correcto planteamiento del problema, realizando un diagnóstico del mismo, documento que la dependencia realizo donde plantea las situaciones en materia de turismo que enfrenta la ciudad de Tijuana (causas y efectos), sin embargo, para efectos de diseño deberá complementarse de acuerdo a las recomendaciones, ya que carece de información en cuanto a la metodología para establecer su población objetivo y potencial. La contribución del programa se encuentra alineada a los programas Nacionales, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y sus indicadores cuentan con las características establecidas conforme a la normatividad. De manera general el puntaje logrado es de tres punto siete de un valor esperado de cuatro.

Planeación y orientación a resultados: el programa cuenta con un puntaje de tres punto siente de un valor total de cuatro, de manera general tiene un buen resultado ya que cuenta con el Programa Operativo Anual (metas e indicadores en porcentajes trimestrales), mismo que se encuentra alineado al PND 2019-2024, PED 2014-2019 y el PMD 2017-2019. Utiliza y atiende los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores logrando un avance del noventa y ocho por ciento, de igual manera que recolecta información para monitorear su desempeño. Sin embargo, el programa tiene un área de mejora ya que carece de un Plan Estratégico que visualice plazos y resultados por alcanzar.

Cobertura y Focalización: en este apartado el programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender la población objetivo que refiere en el Programa Operativo Anual del que se derivan metas y alcance del programa

anuales, sin embargo, no se cumple con el requisito total de un documento con las características solicitadas de acuerdo a los términos de referencia. Como oportunidad de mejora el definir la población objetivo bajo una metodología, facilitaría la elaboración de una Estrategia de Cobertura. El puntaje alcanzado en este nivel es de dos punto siete, respecto al nivel cuatro.

Operación: el programa tiene como fortaleza la utilización de diagramas de flujo de los procesos clave para el cumplimiento de bienes y servicios, así como la sistematización de los procesos con las características señaladas. El control de recursos es a través de partidas presupuestales, de acuerdo con el clasificador por objeto emitido, pero no agrupa los gastos del programa de acuerdo conceptos establecidos. El gasto del programa tuvo un avance del ochenta y siete por ciento, al finalizar el ejercicio fiscal. En cuanto al cumplimiento de las metas fue de noventa y tres por ciento al cuarto trimestre del ejercicio. Finalmente, en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página web: https://descubretijuana.com/ del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana. En este apartado el puntaje asciende a tres punto nueve de un total de cuatro.

Percepción de la población atendida: en este apartado no se cuenta con instrumentos o mecanismos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida o el alcance de la población beneficiada con el programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, sin embargo, el organismo cuenta con un buzón de quejas, del cual se hace cargo la Sindicatura, pudiendo ser por medio del buzón, página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención. Alcanzando este apartado un puntaje de tres punto cero respecto al número cuatro.

Medición de resultados: el programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR y a través de los resultados trimestrales programáticos, haciendo evidente el monitoreo de los mismos. El programa cuenta de manera general con resultados favorables. Se toma en cuenta los hallazgos encontrados en evaluaciones anteriores de "Consistencia y Resultados", para el continuo planteamiento del programa y medición. El puntaje obtenido en este apartado es de tres punto ocho con respecto al nivel esperado.

Índice

Resumen Ejecutivo 2
Índice 4
Introducción 5
Características del programa 6
Tema I. Diseño del programa 9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa 16
Tema IV. Operación del programa 18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 21
Tema VI. Resultados del programa 22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 26
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 29
Conclusiones 31
Bibliografía 34
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación 35
Anexos 38

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación especifica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del Programa

El programa 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo", coordinado por el COTUCO (Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana), Es un Organismo paramunicipal, dependiente la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana que colabora en las actividades de índole turística del municipio, el cual registra sus operaciones a partir del 07 de diciembre de 1966 donde se aprobó el decreto de creación del reglamento para el funcionamiento del mismo.

2. Problema o necesidad que pretende atender

Tijuana es una ciudad turística y necesita posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional. Lo que se desea atender es el posicionamiento de las actividades sobresalientes del municipio de Tijuana a un nivel estratégicamente competitivo.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

De acuerdo a la Matriz de Planeación de Estrategias, el Fin del programa "Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos", se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través de la línea de acción 2.4.2.1 (Promoción para la atracción turística de la ciudad como referente mundial, resaltando los puntos atractivos) del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

PND 2019-2024, Eje general 3: Desarrollo Económico

Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente

Estrategias: 3.9.2 Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector. 3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo Institucional: Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial resaltando los puntos atractivos

Bienes o servicios que ofrece:

1. Desarrollar programas y campañas para la atracción turística.

2. Implementar programas de soporte institucional para la atracción de turistas y visitantes.

3. Ejecución del programa que fomenta las actividades que detonan la promoción y el enlace binacional.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Desagregación por grupo de edad	
De 0-14 años	0
De 15-44 años	600,000
De 45-64 años	300,000
De 65 o más años	100,000
Desagregación por género	
Mujeres	400,000
Hombres	600,000

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Dentro de la información recopilada no se encuentra evidencia de que el programa cuente con una metodología de cobertura, pero se entiende que su alcance se determina a partir de la población objetivo señalada en Programa Operativo Anual, ejercicio 2020, POA.

7. Presupuesto aprobado 2020

COTUCO
Presupuesto autorizado Programa 81. Fomento para el Desarrollo del Turismo, año 2020
$8,865,731.05

8. Principales metas de Fin, propósito y Componentes

Fin	Propósito	Componentes
Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos.	La ciudad de Tijuana como ciudad turística logra posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional.	Apoyo otorgado a la promoción para la atracción de turistas y visitantes
		Programa de soporte institucional permanente otorgado

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El programa muestra en términos generales un diseño elaborado en base a la metodología de marco lógico, sin embargo, debe replantearse la elaboración del diagnóstico del problema y justificación, derivado de que en el diagnostico debe existir puntualmente una metodología para determinar su población objetivo y potencial, así como especificar el problema del programa y las fuentes de información actualizadas para posteriormente alinear el diseño de este documento a los papeles de trabajo como lo son el Árbol de Problemas, de Objetivos, POA, MIR, Plan Estratégico, Estrategia de Cobertura, entre otros. Se vincula correctamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Tema I. Diseño del programa

El Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana (COTUCO), lleva a cabo la implementación del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, ocupándose del diseño eficaz y gestión de resultados del programa, buscando resolver situaciones que competen el área turística de mayor necesidad en la ciudad de Tijuana. Es decir, el planteamiento de un hecho negativo prioritario que requiere atención y solución a través de la correcta implementación de la Metodología del Marco Lógico. En este sentido el programa lo expone de forma inicial en el documento "Diagnostico del Problema", donde se establecen los factores que lo definen, causas y efectos. En el Árbol de Problemas, se expone: "Tijuana es una ciudad turística y necesita posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional" y la forma de revertirlo se encuentra señalado en el Árbol de Objetivos. Aunque el planteamiento del problema se encuentra relacionado en los documentos mencionados, cabe mencionar que la elaboración del diagnóstico carece de información, como lo es, la correcta elaboración de una metodología para definir su población objetivo y potencial de acuerdos a las características señaladas en los Términos de Referencia.

En cuanto a la justificación teórica o empírica de la intervención del programa, esta es a través del Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, específicamente en el capítulo I donde se exponen algunos de los incisos que se alinean con el propósito, componentes y actividades del programa. El objeto del programa se ve reflejado en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, así como el propósito del mismo: "La ciudad de Tijuana como ciudad turística logra posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional" y se vincula con el programa Sectorial de Turismo 2020-2024 en su objetivo principal: "Posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como un pilar del desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país, un instrumento esencial de reconciliación social". Los objetivos del PST 2020-2024 tienen relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Eje general 3: Desarrollo Económico.

Respecto a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, se encontraron coincidencias en los ODM, Objetivo 8, Meta 8.9 de acuerdo al propósito del programa.

Objetivos del Programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo	Objetivos de Desarrollo del Milenio
La ciudad de Tijuana como ciudad turística logra posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un, mercado regional, nacional e Internacional	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Sin embargo, en esta parte del diseño, se encontró que la "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, ejercicio 2020" cuenta con un error de alineación en el eje dos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Como se describió anteriormente en el "Diagnostico del Problema" se menciona una definición de población objetivo, potencial y atendida, refiriendo su fuente oficial la Secretaría de Desarrollo Económico[1], sin embargo, no se muestra una metodología para su definición donde se integren las características solicitadas en los TDR. En otros documentos como el Programa Operativo Anual se desagrega la población por género y edad, sin embargo, existen incongruencias entre ellos ya que no coinciden las descripciones de población.

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, de acuerdo a su objeto señalado en el Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana no cuenta con información acerca de quienes reciban apoyos sociales y/o un padrón de beneficiarios, dado que sus actividades van encaminadas a otorgar bienes y servicios.

En la construcción de metas e indicadores el diseño es congruente y se encuentran apegados a los documentos normativos del programa, se puede identificar resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades en varios de los puntos del Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.

Los indicadores del programa se visualizan a través de Fichas Técnicas que emite el H. Ayuntamiento de Tijuana por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas cada trimestre, donde se muestran los avances de las

[1] (Secretaría de Desarrollo Económico), (2020), Tijuana en números. Tijuana, B.C. https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/24-2020423223741689-12020130.pdf

metas programadas. Las fichas cuentan con las características establecidas en los TDR como los son: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y el tipo de indicador, aunque carecen de línea base, metas, definición y comportamiento del indicador. A pesar de que los indicadores cumplen de manera general las características señalas sus metas son laxas no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, el propio planteamiento no permite que sean medibles, solo compararlas con gestiones anteriores.

El documento donde se puede dar seguimiento a las metas es la "Matriz de Indicadores para los Resultados", donde se encuentra el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componente y Actividades, incluyendo el porcentaje de metas trimestrales, unidad de medida, medio de verificación, supuesto o hipótesis. De igual forma menciona los ejes a los que se alinea el programa.

En el análisis se encontró complementariedades con el Programa Federal (F005) "Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables" a cargo de la Secretaría de Turismo con el propósito del programa, con el mencionado anteriormente Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 y el Reglamento Interno de COTUCO (documento normativo).

Programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo	Programa Federal (F005) Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables	Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	Reglamento Interno de COTUCO
Fin	Propósito	Objetivos prioritarios	Del objeto, art. Primero
Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial,	Contribuir al desarrollo económico de los municipios y localidades mediante estrategias de consolidación, innovación, desarrollo, inversión y	1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. Objetivo prioritario	a) Formular programas para fomentar el desarrollo del turismo. b) Colaborar y auxiliar a las autoridades Federales, Estatales y Municipales en materia de Turismo, así como en la aplicación y

resaltando los puntos atractivos.	financiamiento turístico	3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	cumplimiento de las legislaciones de dicho ramo. d) Fomentar la corriente turística de nacionales y extranjeros al Municipio de Tijuana, así como del interior del Estado de Baja California y la República, inculcando en el turista el conocimiento de nuestro patrimonio turístico. Entre otros puntos del capítulo I.

Se concluye como aspectos susceptibles de mejora revisar el documento "Diagnostico del Problema" con el fin de justificar el problema, causas y efectos, identificarlos correctamente dejando ver el estudio realizado a la situación o necesidad que se debe atender, en donde también se incluya desde el inicio, una metodología para definir su población objetivo y potencial con datos específicos y fuentes de información. Alinear la información obtenida dentro de la los documentos subsecuentes en la elaboración del Diseño de acuerdo a la MML.

Importante también definir en los indicadores una "Línea Base" con datos precisos para una medición correcta, establecer un punto de partida. Revisar la "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020" en cuanto a su alineación, de acuerdo a los planes de desarrollo vigentes.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En este apartado se analizan las estrategias y medios de acción que realiza el programa encaminado a lograr buenos resultados, para esto se debe desarrollar un Plan Estratégico que contemple ciertas características. En este sentido el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana no mostro evidencia de contar con el documento señalado, sin embargo, para medir los resultados del programa se utiliza la "Matriz de Indicadores para Resultados", en la que se mide mediante indicadores específicos los avances del Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cabe mencionar que dentro de las funciones de la COTUCO existen complementariedades que coadyuban a que el programa pueda cumplir ciertas características para la obtención de objetivos.

Dentro de los documentos de trabajo la entidad cuenta con un Programa Operativo Anual, documento alienado al objetivo del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en el que se establecen metas, las cuales son revisadas por medio de fichas técnicas al termino de cada trimestre, es supervisado y aprobado por la Tesorería Municipal. El POA es conocido por los responsables del programa y refiere su actualización de forma anual al inicio de cada ejercicio fiscal.

En relación a las evaluaciones externas realizadas al programa, se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 y 2018, de la que se han señalado Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales, se han solventado casi en su totalidad. El cumplimiento y atención a los hallazgos encontrados ayudan directamente a la operación y ejecución del programa, mejorando su gestión y resultados. De los ASM señalados en las evaluaciones mencionadas se atendieron un 82.5 % a la actualidad.

A continuación, se describe el porcentaje de avance general de cada año respecto al número de ASM atendidos:

Año evaluado	No. ASM observados	No. de ASM atendidos al 100%	Resultados esperados (%)	Fecha de termino	Avance (%) al término del ejercicio	Avance (%) siguiente ejercicio	Avance General
2017	5	3	100%	2018	40%	58%	98%
2018	3	2	100%	2019	0%	67%	67%

En la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2017, se reportaron cinco hallazgos para su atención, la entidad en ese mismo año atendió tres de los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora al 100% concluyendo con un avance del 67%. En cuanto al avance presentado en la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2018, se verifico la atención de dos ASM de los tres registrados. Las fuentes de información son el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017-2018 y el informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitido por el H. Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de las evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

De acuerdo a los resultados obtenidos de las evaluaciones previas de "Consistencia y Resultados" , se considera atender el nivel de diseño , cobertura y focalización en cuanto a elaborar documentos de trabajo que de manera específica justifiquen el problema, de acuerdo a la MML y los TDR, hablando específicamente del Diagnóstico y Justificación, desarrollarlos de manera puntual y no solo señalar su base legal; establecer una metodología para la obtención de población objetivo, potencial y atendida. Es recomendable revisar la "Matriz de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible", de acuerdo al Fin y propósito del programa.

En cuanto a la contribución del programa este no recolecta información sobre los objetivos del programa sectorial, los tipos de montos y apoyos sociales, ni sus características socioeconómicas, dado que el programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo tiene por objeto de acuerdo al Capitulo I del Reglamento interno de COTUCO, otorgar bienes y servicios; ya que tiene como objetivo "Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos".

La información que recolecta el programa para monitorear el desempeño de sus objetivos, es a través de avance programáticos y financieros, es monitoreado por medio el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual emite informes mensuales, trimestrales y anuales a los órganos correspondientes como: Tesorería Municipal, Órganos de Auditoria Internos y Externos. El SIAC es un sistema confiable, oportuno y estandarizado ya que lo conocen y utilizan todas las dependencias municipales de gobierno. La información que emite este sistema es de utilidad para el cálculo y medición de indicadores.

Se concluye como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborar un Plan Estratégico, que se utilice como base y guía para el logro de objetivos planteados en el programa a corto, mediano y largo plazo y así lograr los

resultados esperados, el cual sea revisado y autorizado por los responsables del programa, definiendo claramente en el documento fechas de elaboración y actualización para su continuo análisis.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En este apartado se analiza que el programa cuente con instrumentos de cobertura a mediano y largo plazo, así como el avance obtenido dentro del ejercicio evaluado. Ahora bien, el programa no presenta una Estrategia de Cobertura documentada para atender a la población objetivo y que cuente con las características señaladas en los TdR, tanto que, en el documento "Programa Operativo Anual" se enlistan algunas de las características necesarias para poder analizar la cobertura del programa. En el POA se define la población objetivo como: participantes y/o asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones y se desagrega por género y edad. Tomando como referencia que dicha población es la que se beneficia con las actividades de índole turística realizadas por la COTUCO para el beneficio del programa.

La entidad no presento mecanismos y/o metodología para definir la población objetivo, potencial y atendida, pero refiere su fuente a la Secretaría de Desarrollo Económico para justificar la definición anterior. Tampoco se mostró evidencia documental de que exista una metodología de cobertura, sin embargo, se entiende que el alcance del programa se determina a partir de las definiciones señaladas dentro del Diagnóstico del Problema: Personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística, visitantes y turistas que llegan a la Ciudad y/o la población objetivo presentada en el plan anual de trabajo ya mencionado.

En relación a la problemática expuesta, como parte de la atención a los hallazgos de evaluaciones previas, el ayuntamiento y las dependencias han realizado un consenso de la información necesaria para solventar algunos de los puntos más importantes y necesarios, tanto para el diseño como para la operación y ejecución de los programas presupuestarios, en ese contexto, el XXIII Ayuntamiento de Tijuana emitió un informe sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales. Aplicando para este apartado los siguientes:

ASM 1. Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado "Diagnóstico" donde es plasmada la problemática identificada.

ASM 2. Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

Se concluye como aspecto susceptible de mejora elaborar y documentar una "Estrategia de Cobertura", que a través de indicadores se pueda medir la población atendida respecto de la meta inicial, con las características señaladas en los TdR, la cual sea revisada y autorizada por los responsables del programa, definiendo claramente en el documento fechas de elaboración y de actualización, para su continuo análisis.

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se revisan y analizan los resultados de los procesos establecidos en la normatividad vigente que aplica al programa, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sistemas de información del programa, ejecución de obras y acciones. La dependencia presento el documento Mecánica Operativa del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, donde se enlistan diagramas de flujo correspondientes a algunos procesos clave, (Anexo 12). De acuerdo al Reglamento Interno de la COTUCO (documento normativo del programa) las actividades señaladas en los diagramas, se encuentran directamente relacionados con el propósito señalado para la entrega de bienes y servicios.

El programa no proporcionó información documentada que señale conoce la demanda de solicitud de apoyos y las características de los solicitantes y que estos se encuentren sistematizados, la selección de beneficiarios y/o proyectos, tipos de apoyo o procedimientos de ejecución de obras. Ya que, por la naturaleza del programa, no otorga ningún tipo de apoyo social. Tampoco se tiene documentados los mecanismos para la recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, así como tampoco cuenta con procedimientos para la verificación de estos de acuerdo a las características señalas en los TdR.

Dentro de la información recabada, no se encontraron datos que señalen que al documento normativo del programa se le hayan realizado cambios que se relacione con algún proceso de apoyo a solicitantes; como se menciono anteriormente, la COTUCO, tiene por objeto brindar bienes y servicios. por lo tanto, no existe un documento normativo que indique el procedimiento para la entrega de apoyos sociales, así que, tampoco hay existencia de cambios sustantivos.

La unidad administrativa no proporciono evidencia de que enfrente problemas con la transferencia de recursos para la ejecución del programa, tanto que la fuente de su ingreso es propia. La ejecución de recursos se realiza a través de los bienes y servicios que ofrece la COTUCO.

El programa identifica sus recursos a través de partidas presupuestales, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto (Capitulo y Concepto), Formato 6 a), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este formato es presentado por todos los Entes Públicos, bajo una clasificación de egresos por Capitulo y Concepto. La dependencia mostro el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2020 Al

31/dic/2020, en el que se desglosan las cantidades y partidas especificas por objeto de gasto, es decir, la dependencia realiza la identificación de sus recursos de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido, sin embargo, no agrupa los gastos del programa de acuerdo a los conceptos establecidos en los TdR, (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario) tampoco realiza la separación por componente y no proporciona la metodología utilizada para determinar el monto especifico de cada una de las partidas.

El control de gasto es a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual establece la situación presupuestal y financiera a nivel municipal, en este sistema se captura el avance programático, el SIAC para su actualización cuenta con fechas límites de captura, por lo tanto, la información que se proporciona a las distintas áreas se encuentra integrada y verificada.

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son a través de aportación municipal con una participación del 71.45%, ingresos propios un 14.98% y el FIDEM un 13.56%, a continuación, se enlistan los montos participativos:

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Aprobado	Ejercido al cierre del Ejercicio 2020
Subsidio municipal	71.45%	$6,847,881.05	$6,385,966.02
Ingresos Propios	14.98%	$1,435,700.00	$635,699.98
FIDEM	13.56%	$1,300,000.00	$1,300,000.00
Total	**100%**		

Dentro de los documentos revisados, sobre avances trimestrales programáticos de la entidad (Fichas Técnicas 1er, 2do, 3er y 4to), del ejercicio 2020 y la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, respecto a las metas se encontró que el Fin y el Propósito del programa se cumplió al 100%, así como cada uno de sus componentes y actividades según se muestra en el anexo 14- Avance de los Indicadores respecto a sus metas.

El programa 81. Fomento AL desarrollo del Turismo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su pagina web: https://descubretijuana.com/ del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana. En el apartado de Transparencia, el cual redirecciona el acceso a:

https://descubretijuana.com/transparencia/ en donde se puede encontrar información para la solicitud y trámite de acceso a la información, así como los resultados del programa y documentos normativos aplicables. Dentro de la pagina se puede acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia, el itaip de Baja California y a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana, en esta última también se cuenta con acceso a información presupuestaria de monitoreo y desempeño actualizada del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, así como la consulta de información de evaluaciones previas realizadas al programa.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a la documentación y evidencia proporcionada por la entidad, el programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que correspondan a las características señaladas en los TdR. Cabe mencionar que el programa por su carácter, de acuerdo al documento normativo del mismo, este no otorga apoyos sociales, su objetivo está encaminado a proporcionar bienes y servicios de índole turística.

Cabe considerar que la entidad cuenta con un buzón de quejas y sugerencias donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en dónde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Se concluye como aspecto susceptible de mejora, elaborar un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

Tema VI. Resultados del programa

El programa para medir los resultados obtenidos a nivel Fin y propósito, lo hace a través de indicadores con la "Matriz de Indicadores para Resultados", no a través de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares u otros hallazgos de evaluaciones. La medición de resultados se realiza a través de los Avances Trimestrales (1er, 2do, 3er y 4to) Programático- ejercicio 2020, que al termino del ejercicio se observa un cumplimiento al 100% en todos sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades. De acuerdo a los objetivos del programa, los indicadores utilizados si miden los resultados a nivel de Fin y Propósito del mismo y las características directamente relacionadas con ellos. Por lo que se considera que cuenta con los resultados esperados.

Por otra parte, el programa se apoya con las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (CONEVAL) de ejercicios previos 2017 y 2018, donde se identifican hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, en estas evaluaciones se señalan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que debe atender el programa para los ejercicios posteriores. Debe señalarse que no se compara la situación de beneficiarios o la metodología utilizada para identificar la relación de los beneficiarios y la intervención del programa, dada la naturaleza del mismo ya que este es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios.

Los hallazgos encontrados en evaluaciones previas de Consistencia y Resultados han sido solventados casi en su totalidad, de acuerdo al Anexo 8: "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", sin embargo, persiste una buena definición de "Línea Base", así como la metodología para determinar la población objetivo y población potencial, características fundamentales para el diseño y avance del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Cabe considerar que la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que emitió el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de las evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Publica Federal. Los cuales, se aplicaron e

integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales, de acuerdo a lo planteado:

ASM 2. Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de los mismos.

ASM 5. Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

En relación a las evaluaciones que no son de impacto, no es posible identificar hallazgos relacionados, ya que el programa no cuenta con ellas, tampoco existe información que demuestre que se realizaron estudios o evaluaciones de impacto nacionales e internacionales de otros programas similares. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir con una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

De acuerdo a los resultados obtenidos por nivel se muestra la tabla siguiente que corresponde a la evaluación final:

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.7	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

En el diseño se realizo un planteamiento de acuerdo al Metodología del Marco Lógico, se identifica el problema a través de un diagnostico el cual se registra en el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, de donde se desprende el Fin y Propósito del programa, mismo que se encuentra alineado a las metas nacionales y programas sectoriales;

se identifica correctamente el resumen narrativo dentro de la Matriz de Indicadores para los Resultados de (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). En el diseño de los indicadores cuentan con un 90% de las características establecidas. Se requiere trabajar en la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto a la vinculación con el Fin y Propósito del programa, de manera que la alineación resulte congruente. Otro de los puntos a tratar es la implementación de una metodología para establecer su población objetivo y potencial, dejando un registro previo en los documentos asociados que deberán cumplir con la integración de este dato. De acuerdo a lo señalado se logra alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

En cuanto a la Planeación y Orientación a Resultados dentro de sus fortalezas encontramos que cuenta con un plan de trabajo para alcanzar los objetivos descritos en la MIR, en el documento "Programa Operativo Anual", así como informes de evaluaciones externas, recolecta información para monitorear su desempeño. Cabe mencionar que se requiere contar con un Plan Estratégico realizado mediante ejercicios institucionalizados. En este sentido el nivel alcanzado en este apartado es de cumplimiento alto.

Para medir la cobertura y focalización el programa se apoya del POA, ya que el documento establece las metas que se desean obtener, sin embargo, no se cumple con las características de una Estrategia de Cobertura, en este apartado se alcanzo un nivel de cumplimiento medio.

En el apartado de operación dentro de las fortalezas que tiene la entidad cuenta con diagramas de flujo de los procesos para cumplir con los bienes y servicios, las aplicaciones informáticas institucionales cuentan con las características señaladas; también cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas disponibles al publico en general a través de su pagina web, cabe mencionar que la información disponible se encuentra actualizada y verificada por los involucrados en el proceso. Sin embargo, el programa no cuenta con la información desglosada de acuerdo a las características señaladas (gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), de manera general la operación se ejecuta con un nivel de cumplimiento alto.

En el nivel de percepción de la población atendida se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias para conocer la percepción de la población, este instrumento es a través de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, sin embargo, no mide el grado de satisfacción atendida o alcance de la población beneficiada con las características señaladas en los TdR. El alcance de cumplimiento en este apartado se considera alto con lo antes señalado.

Para medir sus resultados el programa lo hace por medio de indicadores que miden el avance del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, también cuenta con evaluaciones de "Consistencia y Resultados" previas a esta evaluación, es decir que la medición de resultados de manera general contiene los elementos necesarios para obtener un nivel de cumplimiento alto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA: 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
DISEÑO	Fortaleza		
	Identifica el problema	1	Nueva, Continuar con la información actualizada de acuerdo a la normatividad
	La contribución del programa a las metas y estrategias se encuentran alineadas con programas Sectoriales, Nacionales	4	Se mantiene, Continuar con la información actualizada de acuerdo a la normatividad
	Se identifica el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	10	Se mantiene, Continuar con la Metodología utilizada
	Fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 90% de las características establecidas conforme a la normatividad	11	Se mantiene, Revisar la característica "Línea Base" de acuerdo a las recomendaciones
	Oportunidad		
	Cuenta con diagnóstico para identificar el problema	2	Nueva, Carece de información respecto a las causas y efectos, no se encuentra alineado y no establece metodología de la población
	Debilidad		
	Existe una deficiente alineación con los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible	6	Nueva, No se encuentran alineados de forma correcta
	No cuenta con metodología para establecer su población objetivo	7	Se mantiene, Establecer metodología para determinar la población objetivo, así como su registro y alineación en los documentos relacionados.

PROGRAMA: 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con el Programa Operativo Anual para el alcance de sus objetivos	15	Se mantiene, Continuar con la información actualizada conforme a normatividad
	Se utilizan informes de evaluaciones externas	16	
	Se atendieron ASM con un avance total de 98% del ejercicio 2018	17	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	
	Debilidad		
	No cuenta con plan estratégico con las características señaladas	14	Se mantiene, Es recomendable contar con un plan estratégico

			para lograr los resultados que se esperan del programa.

PROGRAMA: 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Cuenta con el Programa Operativo Anual	23	Nuevo, Ayuda con las metas del programa y el alcance de su atención
	Cuenta con Diagnóstico como medio de referencia de la población objetico, potencial y atendida	24	Nueva, Contar con metodología y definición concreta de la población, facilitaría la elaboración de una "Estrategia de cobertura"
	Debilidad		
	No cuenta con estrategia de cobertura para la población objetivo	23	Se mantiene Elaborar y documentar "Estrategia de cobertura" con las recomendaciones señaladas

PROGRAMA: 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Cuenta con diagramas de flujo de los procesos para cumplir con los bienes y servicios	26	Nueva
	Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuentan con las características señaladas inciso a, b, c, d	40	Se mantiene, Continuar con la información actualizada conforme a normatividad
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable.	42	Se mantiene, Continuar con la información actualizada conforme a normatividad
	Debilidad		
	No identifica los gastos de acuerdo a las características señaladas (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario)	38	Se mantiene, Realizar modificaciones de acuerdo a los señalado.

PROGRAMA: 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
PERCEPCUÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Oportunidad		
	A nivel municipal cuenta con buzón de quejas y sugerencias	43	Nueva, se recomienda medir los resultados del instrumento existente, y revisar si cumple con el propósito señalado en los TdR

	Amenaza		
	No tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción atendida o alcance de población beneficiada con las características señaladas	43	Nueva Elaborar mecanismos de medición del programa (inclusive si no otorga apoyos)

PROGRAMA: 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Tiene indicadores documentados que miden el Fin y el Propósito	44, 45	Se mantiene, Continuar con la información actualizada conforme a normatividad.
	Oportunidad		
	Cuenta con evaluaciones de "Consistencia y Resultados" previas para su valoración	46	Nueva, continuar con el seguimiento a los ASM

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El programa 81. Fomento al Desarrollo de Turismo, a cargo del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana (COTUCO) ha contado con evaluaciones previas a la presente evaluación, donde se han realizado análisis FODA para conocer puntualmente las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del programa en cada ejercicio. En este sentido se realizará una comparación de los puntos tratados en la "Evaluación de Consistencia y Resultados, ejercicio 2018", versus "Evaluación de Consistencia y Resultados, ejercicio 2020".

Iniciando con el apartado de Diseño en el ejercicio 2018 cuenta con 3 fortalezas que aun se mantienen y se elaboran de acuerdo a la MML y los TdR, del ejercicio 2018 al 2020 se agrego una fortaleza en cuanto a la identificación del problema, el cual se estableció desde el diagnóstico y justificación. De las oportunidades se establecen 2 avances ya que para este ejercicio se corrigieron áreas de oportunidad señaladas, por otra parte, se agrega una oportunidad con una recomendación de mejora de acuerdo al planteamiento del problema. De las debilidades encontradas en el ejercicio 2018 se encuentran 4 situaciones que se corrigieron y una que cuenta con avance y otra mas se mantiene en el ejercicio actual, sin embargo, se encontró una nueva debilidad acerca de la alineación del Propósito del programa con los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible. De acuerdo a los valores obtenidos en el ejercicio 2018 el apartado de Diseño cuenta con un incremento de 1.2 puntos, notándose una mejoría considerable en la elaboración de este nivel de acuerdo a la MML.

De la planeación y orientación a resultados se mantienen las 4 fortalezas registradas en el ejercicio 2018, y no se observan avances en la debilidad marcada en ambos ejercicios la cual indica que la unidad responsable del programa no cuenta con un Plan Estratégico realizado bajo las características de los TdR, donde la recomendación era atender para lograr óptimos resultados del programa. El incremento se dio en 0.1 punto al ejercicio actual.

En la cobertura y focalización se agrega una fortaleza respecto al ejercicio 2018, donde se especifica que el documento del POA ayuda a las metas del programa, aún sin contar con Estrategias de cobertura, dentro de las oportunidades se agrego una acerca del diagnostico como medio de referencia para conocer el alcance del programa (población objetivo, potencial y atendida). En cuanto a las debilidades se mantiene en ambos ejercicios, ya que el programa aún no cuenta con Estrategias de Cobertura documentadas. El avance reflejado es de .7 puntos respecto al año 2018.

En la operación del programa se mantienen las dos fortalezas registradas en el ejercicio 2018 y se agrega una donde la entidad realiza una mejora en cuanto elaborar diagramas de flujo. La debilidad señalada se mantiene en ambos ejercicios ya que el programa no identifica los gastos de acuerdo a las características señaladas, el aumento en puntos se ve mejorado en un 0.9 en este nivel.

En la percepción de la población atendida se agrega una oportunidad ya que el programa cuenta con una herramienta, como medio de verificación de satisfacción de la población, la cual se recomienda relacionar con las características señaladas en los TdR. Se agrega una amenaza dado que los instrumentos existentes no miden el grado o alcance de la población específicamente. De acuerdo a la valoración este nivel cuenta con un avance de 3 puntos sobre el puntaje inexistente en el ejercicio 2018.

En el apartado de medición de resultados se mantiene con una fortaleza en cuanto a los indicadores para la medición de resultados y se agrega una oportunidad derivada de contar con evaluaciones previas de "Consistencia y Resultados", las cuales le permiten otro aspecto de valoración del programa. en este nivel se cuenta con un descenso de 0.2 respecto al ejercicio 2018.

Se anexa tabla comparativa donde se puede verificar el avance de manera general en cada apartado, donde el ejercicio 2018 cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 62.91% de acuerdo a lo esperado, mientras que en el ejercicio 2020 se cuenta con un avance del 86.66%.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0	2.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.7	4.0	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.7	4.0	2.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0	3.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	0.0	4.0
Medición de los Resultados	44-51	8	3.8	4.0	4.0	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

A partir de la evaluación realizada al programa 81. Fomento al Desarrollo Social correspondiente al ejercicio 2020, a cargo del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana (COTUCO), se puede concluir que en general el programa ha desarrollado una planeación adecuada apegada a la Metodología del Marco Lógico, manteniendo en el apartado de Diseño un indicador ascendente respecto a evaluaciones anteriores. En cuanto a la elaboración del planteamiento del problema la entidad logra identificarlo a través de un "Diagnostico" logrando establecer las causas y efectos del mismo, los cuales plantea en el Árbol de Causas y Efectos. La problemática que atiende el programa es: "Tijuana es una ciudad turística y necesita posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional", el planteamiento se aprecia de forma negativa por lo que es posible revertirlo y es posible vincularlo a una línea de acción a nivel municipal y esta a su vez se alinea con el PND 2019-2024. La alineación del programa a las estrategias nacionales es de manera positiva, toda vez que cuenta con complementariedades y coincidencias con programas federales y sectoriales de turismo. Por otra parte, no se cuenta dentro del "Diagnostico" u otros documentos una metodología para determinar la población objetivo y potencial de acuerdo a los TdR señalados. Por lo que se sugiere elaborar e integrar dentro del diseño, así como la población que pretende alcanzar el programa. Se identifica el resumen narrativo a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, así como un buen análisis de las actividades que contribuyen al alcance de metas, se mide el avance a través de fichas técnicas de manera trimestral, las cuales cuentan con las características señaladas de acuerdo a los TdR , casi en su totalidad, dado que no cuenta con línea base para determinar en que porcentaje medir sus metas, por lo que se recomienda establecer una línea de partida respecto a una base específica, concreta y de esa forma establecer un incremento o fijar una meta de cada nivel. Para el termino del ejercicio 2020 el programa cuenta con un nivel óptimo de cumplimiento al 100% de sus metas establecidas de acuerdo a la información proporcionada. El monitoreo de su desempeño se hace de forma sistematizada a través del Sistema SIAC, operado por el H. Ayuntamiento de Tijuana, del cual se emite información presupuestal y programática a todas las dependencias, así como a órganos internos y externos. En este sentido la información antes mencionada, así como la normatividad aplicable se encuentran disponibles a través de la pagina

de COTUCO, bajo el enlace https://descubretijuana.com/transparencia y/o en la página del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El programa de manera evidente ha sufrido avances y mejoras, dado que se han solventado en mayoría las recomendaciones previas a través de los ASM. Se muestra un avance en la elaboración de diagramas acerca de los procesos clave, que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos. Y una precisa atención en cuanto a sus obligaciones y manejo de la información pública a través de su sistema de Transparencia y Rendición de cuentas.

Por otra parte, podemos encontrar que no se cuenta con una Estrategia de Cobertura que sugiera cuál es su población objetivo y atendida con los bienes y servicios que ofrece la COTUCO, ASM que persiste desde evaluaciones previas, es necesario elaborar el documento señalado focalizando el alcance que desea obtener y para lograrlo es necesario se realice una metodología para determinar su población. Tampoco se cuentan con mecanismos para medir la percepción de la población atendida de acuerdo a las características, sin embargo, programa cuenta con un buzón de quejas que atiende sugerencias de la población, el cual no mide el grado de satisfacción, por lo que, se recomienda diseñar un instrumento que fortalezca este apartado.

La medición de resultados se hace a través de indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones previas que de "Consistencia y Resultados" que ha tenido el programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, los cuales, han favorecido en la mejora continua tanto en el diseño, como en la ejecución del programa.

En términos generales se puede notar un incremento en el diseño, planeación y ejecución, respecto a la evaluación previa al ejercicio 2020, sin embargo, se debe trabajar en los puntos señalados anteriormente para fortalecer todos los niveles del programa.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: Programa 81. "Fomento al Desarrollo del Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Administrativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	Cumple con nivel alto con la creación del diseño, contribución a las metas nacionales, análisis de la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	3.7	Cuenta con nivel alto, instrumentos de planeación, generación y recolección de información.
Cobertura y Focalización	2.7	Cuenta con nivel medio, carece de estrategia de cobertura e identificación de población atendida.
Operación	3.9	Cuenta con nivel alto, normatividad aplicable en los procesos clave, sistematización de la información, cumplimiento de indicadores, rendición de cuentas
Percepción de la Población Atendida	3.0	Cuenta con nivel alto, documenta la percepción de la población
Resultados	3.8	Cuenta con nivel alto, documenta los resultados con indicadores y hallazgos de evaluaciones anteriores.
Valoración Final	3.4	

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado en: https://www.gob.mx/agenda2030

Programa Anual de Evaluación 2021. Recuperado en: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/progAnualEval/Evaluacion2021.pdf

Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Recuperado en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024. Recuperado de: http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf

DOF (2016). Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Obtenido de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/CLDF_01_01_001.pdf

Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Recuperado en: http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf

Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana. Recuperado en: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Evaluación de Diseño del programa F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" Informe Final. Recuperado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2016/21f005phdi16.pdf

Transparencia presupuestaria (2021). "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables". Recuperado de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=21F005

Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019

Plan Municipal de Desarrollo 2017-209

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Consistencia y Resultados**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **(01/06/2021)**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **(27/08/2021)**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la quepertenece:	
Nombre: **C. Juan Coronado Ruíz**	Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Económico**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.** • **Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.** • **Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.** • **Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.** • **Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.** • **Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, deacuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**	
Instrumentos de recolección de información: **Digital**	
Cuestionarios **X** Entrevistas **X** Formatos **X** Otros **X** Especifique: **Análisis e investigación**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **Se debe trabajar en el diagnóstico del problema a manera de fortalecer causas y efectos y definir una metodología para determinar su población objetivo y potencial de acuerdo a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Señalar línea base en los indicadores con datos precisos para una medición precisa. Elaborar una planeación estratégica para definir y medir metas a corto, mediano y largo plazo. Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo.**	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.2 Fortalezas: • **Identifica el problema** • **La contribución del programa a las metas y estrategias se encuentran alineadas con programas Sectoriales, Nacionales** • **Se identifica el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)** • **Fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 90% de las características establecidas conforme a la normatividad** • **Cuenta con el Programa Operativo Anual para el alcance de sus objetivos** • **Se utilizan informes de evaluaciones externas** • **Se atendieron ASM con un avance total de 98% del ejercicio 2018** • **El programa recolecta información para monitorear su desempeño** • **Cuenta con el Programa Operativo Anual** • **Cuenta con diagramas de flujo de los procesos para cumplir con los bienes y servicios** • **Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuentan con las características señaladas inciso a, b, c, d** • **El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable.** • **Tiene indicadores documentados que miden el Fin y el Propósito**	

2.2.2 Oportunidades: • **Cuenta con diagnóstico para identificar el problema** • **Cuenta con Diagnóstico como medio de referencia de la población objetivo, potencial y atendida** • **A nivel municipal cuenta con buzón de quejas y sugerencias** • **Cuenta con evaluaciones de "Consistencia y Resultados" previas para su valoración**
2.2.3 Debilidades: • **Existe una deficiente alineación con los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible** • **No cuenta con metodología para establecer su población objetivo** • **No cuenta con plan estratégico con las características señaladas** • **No cuenta con estrategia de cobertura para la población objetivo** • **No identifica los gastos de acuerdo a las características señaladas (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario)**
2.2.4 Amenazas: • **No tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción atendida o alcance de población beneficiada con las características señaladas**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación: **De manera general el programa cuenta con una planeación, operación y ejecución adecuada de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en cuanto a la descripción de la población objetivo y potencial, como en elaborar una correcta estrategia de cobertura para medir el alcance de la población atendida, acerca de los bienes y servicios que otorga la COTUCO.**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Formalizar el documento "Diagnostico del Problema", donde se definan y señalen las causas y efectos del problema, alinearlo con el Árbol de Problemas, ya que no aparece esa información en ambos documentos
2. Establecer una metodología de la población objetivo, población potencial y población atendida, así como citar sus fuentes de información
3. Establecer "Línea Base" en los indicadores
4. Elaborar una estrategia de Cobertura con las características señaladas en los TdR
5. Elaborar un Plan Estratégico para medir y definir metas
6. Alinear correctamente la "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible ejercicio 2020" de acuerdo a los planes de Desarrollo vigentes

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**
4.2 Cargo: **Director**
4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Damaris de Jesús Godinez Toscano Apoyo: Lissete Hernández Castañón** **Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Galvez, L.C. Israel De Luna García**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **81. Fomento al Desarrollo del Turismo**
5.2 Siglas: **COTUCO**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo_____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____Estatal_____Local **X**	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: **(664) 684-05-37 ext. 111** correo electrónico: **administracion@descubretijuana.com**	
Nombre: **C. Juan Coronado Ruíz**	Unidad administrativa: **COTUCO Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana**
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**	
6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional_____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro:____(Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Subdirección Administrativa**	
6.3 Costo total de la evaluación: **$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)**	
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**	
7.2 Difusión en internet del formato: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

"Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Ficha Técnica
Población Potencial	Personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística, visitantes y turistas que llegan a la ciudad		
Población Objetivo	Personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística de la ciudad de Tijuana que soliciten apoyo.	Por genero Hombres 400,000 Mujeres 600,000 Total 1,000,000	

El programa no cuenta con una metodología y/o documento en el que se elabore la cuantificación de la información, que le permita definir su población potencial y objetivo. No obstante, la dependencia define la población de acuerdo a los datos recabados por la secretaria de Desarrollo Económico identificados en la siguiente liga adjunta.

https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/242020423223741689-12020130.pdf , registrando su población objetivo en el POA, y Modificación programática.

Anexo 2

"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo a su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. El programa no entrega apoyos, por lo tanto, no cuenta con procedimientos para la actualización de base de datos de beneficiarios.

Anexo 3

"Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE TIJUANA	AYUNTAMIENTO DE TIJUANA						
DEPENDENCIA:	COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
		EJERCICIO FISCAL 2020						
NOMBRE DEL PROGRÁMA:	FOMENTO AL DESARROLLO DEL TURISMO	COSTO DEL PROGRÁMA:	$8,611,400.00	No. PROGRÁMA	81			
EJE PND 2019-2024: 3 DESARROLLO ECONOMICO	EJE PED 2014-2019: 3 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	EJE PMD 2017-2019: 2 CIUDAD COMPETITIVA		No. DE LINEA DE ACCION PMD:	2.4.2.1			
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERISTICAS GENERALES:				
	2F	2.- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		F.- PROMOCION Y FOMENTO				
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):		
	3.7.1	3. DESARROLLO ECONOMICO		3.7 TURISMO		3.7.1 TURISMO		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
FIN	CONTRIBUIR CON LOS ACTORES DEL SECTOR TURISTICO A CONSOLIDAR UNA CIUDAD COMPETITIVA MEDIANTE LA PROMOCION DE LA ATRACCION TURISTICA DE TIJUANA COMO REFERENTE MUNDIAL, RESALTANDO LOS PUNTOS ATRACTIVOS	1	PORCENTAJE DE VARIACION EN ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO		PORCENTAJE DE PROMOCION TURISTICA	INFORME ESTADISTICO DEL GRUPO AEROPUERTARIO DEL PACIFICO. www.aeropuertosgap.com.mx	EXISTEN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS FAVORABLES	
		2	P VAPVA =(ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 2020 / ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 2019)*100 - 1					
		3	0%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			0%	0%	0%	96%		
		5	REPRESENTA LA VARIACION ENTRE EL EJERCICIO 2020 COMPARADO CONTRA EL 2019, DEL ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO					
		6	ANUAL					
		7	ESTRATEGICO					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
P1	LA CIUDAD DE TIJUANA COMO CIUDAD TURISTICA LOGRA POSICIONAR SUS SEGMENTOS DE MERCADO QUE POR VOCACION TIENE, ANTE UN MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL ORGANISMO		PORCENTAJE DE POSICIONAMIENTO DE SEGMENTOS DE MERCADO	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL VISITANTE	
		2	PPCAPO = (PORCENTAJE SEMESTRAL LOGRADO EN P1C1 + PORCENTAJE SEMESTRAL LOGRADO EN P1C2)/2					
		3	0%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
				48%		48%		
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL ORGANISMO					
		6	SEMESTRAL					
		7	ESTRATEGICO					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICIENCIA					
P1C1	APOYO OTORGADO A LA PROMOCION PARA LA ATRACCION DE TURISTAS Y VISITANTES	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION EFECTUADAS		PORCENTAJE DE PROMOCION PARA ATRAER TURISTAS Y VISITANTES	INFORME TRIMESTRAL CON REPORTE DE EVENTOS Y FOTOGRAFIAS QUE MUESTRAN LA PARTICIPACION EFECTUADA	EXISTEN LAS CONDICIONES DE ANFITRIONIA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO	
		2	PAPE = (PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A1 + PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A2 + PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A3)/3					
		3	0%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			24%	24%	24%	24%		
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION EFECTUADAS					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTION					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICIENCIA					

P1C1A1	**EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE DETONAN EL TURISMO DE REUNIONES**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE TURISMO DE REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN TURISMO DE REUNIONES	INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA DE CONGRESOS Y CONVENCIONES DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION DE LOS ORGANIZADORES DE CONGRESOS DE CELEBRAR SUS REUNIONES EN TIJUANA
		2	PATRE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE TURISMO DE REUNIONES EFECTUADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C1A2	**IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA QUE FOMENTA LAS ACTIVIDADES QUE DETONAN LOS EVENTOS EN TIJUANA**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN APOYO A EVENTOS	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS A ORGANIZADORES DE EVENTOS	INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y PROYECTOS NUEVOS DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DE OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS
		2	PARAE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN APOYO A EVENTOS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C1A3	**EJECUCION DEL PROGRAMA QUE FOMENTA LAS ACTIVIDADES QUE DETONAN LA PROMOCION Y EL ENLACE BINACIONAL**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ENLACE BINACIONAL EFECTUADAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROMOCION Y ENLACE BINACIONAL	INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA DE ENLACE BINACIONAL DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DE AMBOS PAISES DE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS
		2	PAPEBE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ENLACE BINACIONAL EFECTUADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C2	**PROGRAMA DE SOPORTE INSTITUCIONAL PERMANENTE OTORGADO**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL EFECTUADAS	PORCENTAJE DE APOYO INSTITUCIONAL	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION ECONOMICA FAVORABLE
		2	PASIE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100/4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL EFECTUADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C2A1	**EJECUCION DEL PROGRAMA QUE FOMENTA LAS ACTIVIDADES QUE DETONAN EL SOPORTE INSTITUCIONAL**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL OTORGADO	PORCENTAJE DE APOYO INSTITUCIONAL	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTEN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS FAVORABLES
		2	PASIO = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL OTORGADO			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de variación en arribo de pasajeros vía aeropuerto	***PVAPVA=*** *(ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 2020/ ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 2019)*100-1*	*SI*	*NO*	*SI*	*NO*	*NO*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas del organismo.	***PPCAPO=*** *(PORCENTAJE SEMESTRAL LOGRADO EN P1C1 + PORCENTAJE SEMESTRAL LOGRADO P1C2)/2*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente
Componente	**P1C1.** Porcentaje de actividades de promoción ejecutadas.	***PAPE=*** *(PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A1 + PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A2 + PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A3)/3*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente
	P1C2. Porcentaje de actividades de soporte institucional efectuadas	***PASIE=*** *(PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C2A1*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente
Actividad	**P1C1A1.** Porcentaje de actividades de turismo de reuniones efectuadas	***PATRE=*** *(ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS/ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA) *100/4*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente
	P1C1A2. Porcentaje de actividades realizadas en apoyo a eventos.	***PATRE=*** *(ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS/ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA) *100/4*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente
	P1C1A3. Porcentaje de actividades de promoción y enlace binacional efectuadas	***PATRE=*** *(ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS/ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA) *100/4*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente
	P1C2A1. Porcentaje de actividades de soporte institucional otorgado	***PASIO=*** *(ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS/ ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA) *100/4*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	Ascendente

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación en arribo de pasajeros vía aeropuerto	96%	SI	Porcentaje	NO	Indicador Estratégico	NO	El indicador no es una variable que impacte totalmente al Fin del programa, existen otras variables que permearían el alcance del fin.	Optar por un indicador que promueva el desempeño del FIN de manera eficiente, donde se incluyan otros factores, no solo el arribo de pasajeros ya que el ingreso de turistas a la ciudad es también por otros medios.
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas del organismo.	96%	SI	Porcentaje	SI	Indicador Estratégico	SI	Se puede alcanzar las metas establecidas, incluso si en un periodo no se llega a la meta, se pueden reprogramar y alcanzar los resultados.	La meta es de 96% al final del ejercicio, sin embargo, no cuenta con una línea base, ya que menciona el 0%. Es necesario establecer un punto de partida respecto a lo que se logró anteriormente, de esa forma establecer un incremento y/o alcance especifico.
Componente	**P1C1.** Porcentaje de actividades de promoción ejecutadas	96%	SI	Porcentaje	SI	Indicador de Gestión	SI		
	P1C2. Porcentaje de actividades de soporte institucional efectuadas	96%	SI	Porcentaje	SI	Indicador de Gestión	SI		
Actividad	**P1C1A1.** Porcentaje de actividades de turismo de reuniones efectuadas	96%	SI	Porcentaje	SI	Indicador de Gestión	SI		
	P1C1A2. Porcentaje de actividades realizadas en apoyo a eventos.	96%	SI	Porcentaje	SI	Indicador de Gestión	SI		
	P1C1A3. Porcentaje de actividades de promoción y enlace binacional efectuadas	96%	SI	Porcentaje	SI	Indicador de Gestión	SI		
	P1C2A1. Porcentaje de actividades de soporte institucional otorgado	96%	SI	Porcentaje	SI	Indicador de Gestión	SI		

Anexo 6

"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa	Justificación
Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables	F005	Secretaría de Turismo (SECTUR)	Contribuir al desarrollo económico de los municipios y localidades mediante estrategias de consolidación, innovación, desarrollo, inversión y financiamiento turístico.	El 30% de los 524 destinos turísticos incluidos por la Sectur, ubicados en los 2,440 municipios.	Económico	Nacional	Secretaria de Turismo (2016). Evaluación de Diseño del programa F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" Obtenido de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2016/21f005phdi16.pdf Transparencia presupuestaria (2021). "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables". Obtenido de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=21F005	SI	SI	Ambos programas buscan fomentar el desarrollo económico a través del sector turístico. Ambos tienen como indicador la variación porcentual de la llegada de turistas, sin embargo, F005 su eje gira entorno a la llegada a hoteles, mientras que F2 gira en torno al numero de arribos en aeropuerto.

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	N/A	Secretaría de Turismo (SECTUR)	**Objetivo prioritario 1.** Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.	Personas en situación de vulnerabilidad que no han tenido la oportunidad de hacer valer el derecho inalienable estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y han sido excluidos o discriminados.	N/A	Nacional	PROSECTUR 2020-2024. Obtenido de: http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf	SI	SI	Las estrategias prioritarias del PROSECTUR 2020-2024, tienen la relación directa con el Fin, Propósito, componentes y actividades descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.
			Objetivo prioritario 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	Turistas internacionales						
			Objetivo prioritario 3. Fortalecer la diversificación de los mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	Principales regiones emisoras de turistas internacionales						

Reglamento interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO)	N/A	Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO)	Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos.	Ciudad de Tijuana	N/A	Municipio de Tijuana	Portal de transparencia COTUCO, obtenido de: https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/index.aspx Hipervínculo al documento de la norma: https://drive.google.com/file/d/0B1gJGr7gXpeNUS00NmRiSTc0U1E/view?resourcekey=0-kpKzVTqiu0hxtwxDoa0EUw	SI	SI	Las actividades del Reglamento Interno de COTUCO, tienen relación directa con el Fin, Propósito, componentes y actividades descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta información en la página Web	Actualizar la información pública en la página oficial de internet	Informática / Transparencia	31/01/18	Actualizar la información pública en internet	www. Descubretijuana.com	80%	Sitio Online	Meta al 100% en junio 2018.
2	Los procedimientos no se encuentran	Documentar los procedimientos a fin de que el Programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos	Dirección General	31/01/2018	Documentar los procedimientos a fin de que el Programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos	Procedimientos ocultos	10%	N/A	Meta al 100% en junio 2019
3	Administración Corta	Revaluar al Inicio de cada Administración de los proyectos pendientes y darles seguimiento hasta lograr las metas, el	Presidencia / Administración	31/01/2018	Revaluar al inicio de cada administración de los proyectos pendientes y darles seguimiento hasta lograr	Acta de entrega de recepción	100%	N/A	Ninguna

		proceso de recopilación de evidencias de avance de los proyectos			las metas, el proceso de recopilación de evidencias de avance de los proyectos				
4	Determinación de la población	Utilizar los instrumentos adecuados en la determinación de la población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos	Dirección General	31/12/2017	Utilizar los instrumentos adecuados en la determinación de la población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos	Programa Operativo Anual, ejercicio 2018	100%	N/A	Ninguna
5	Planteamiento de los propósitos, componentes, actividades con respecto del fin	Realizar el diagnóstico y alinear correctamente estos elementos de la MIR	Administración	31/12/2017	Planteamiento de los propósitos componentes y las actividades con respecto al Fin	Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio 2018	100%	N/A	Ninguna

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2018

.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta información en la página Web	Actualizar la información pública en la página oficial de internet	Informática / Transparencia	31/01/18	Actualizar la información pública en internet	www. Descubretijuana.com	100%	Sitio Online	Meta al 100% en junio 2018.
2	Los procedimientos no se encuentran	Documentar los procedimientos a fin de que el	Dirección General	07/06/2018	Documentar los procedimientos a fin de que el	Procedimientos ocultos	100%	Mecánica Operativa del Programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo,	Meta al 100% en junio 2019

		Programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos			Programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos			ejercicio Fiscal 2020	
4	Determinación de la población	Utilizar los instrumentos adecuados en la determinación de la población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos	Dirección General	Sin termino	Utilizar los instrumentos adecuados en la determinación de la población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos	Programa Operativo Anual, ejercicio 2018	20%	Diagnóstico del Problema, Metodología para determinar población objetivo, potencial y atendida.	Sin solventar, no mostró evidencia de la determinación de la población, solo hizo mención que en su Programa Operativo Anual estaba identificada.

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta información en la página Web	Dirección General del Comité de Turismo y Convenciones	No se mostro evidencia de las acciones realizadas para solventar los ASM	Informática / Transparencia	2018	Actualizar la información pública en internet	www.Descubretijuana.com	Sitio Online	Avance del 100%
2	Los procedimientos no se encuentran			Dirección General	2019	Documentar procedimientos	Procedimientos ocultos	Mecánica Operativa del Programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, ejercicio Fiscal 2020	Avance del 100%
3	Determinación de la población			Dirección General	2018	Utilizar los instrumentos adecuados en la determinación de la población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos	Programa Operativo Anual, ejercicio 2018	Diagnóstico del Problema, Metodología para determinar población objetivo, potencial y atendida.	Avance del 20% Se debe implementar una metodología para la determinación de la población, documentarlo y alinearlo a todos los documentos de planeación del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo

Anexo 8

"Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Año evaluado	No. ASM observados	No. de ASM atendidos al 100%	Resultados esperados (%)	Fecha de termino	Avance (%) al término del ejercicio	Avance (%) siguiente ejercicio	Avance General
2017	5	3	100%	2018	40%	58%	98%
2018	3	2	100%	2019	0%	67%	67%

Anexo 9

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Derivado del Análisis de los (ASM) atendidos por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, se determina que se cumplió con un 82.5% de las recomendaciones citadas en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los Ejercicios 2017 y 2018. De las recomendaciones no atendidas a la fecha se encuentra una "Determinación de la población", la dependencia solo señalo el Programa Operativo Anual como evidencia de su atención, sin embargo, esta no procede ya que se debe elaborar una metodología documentada para la determinación de la población objetivo, potencial y atendida.

Anexo 10

"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P. Potencial					
P. Objetivo	Porcentaje	72.10% Hombres 27.90% Mujeres	824,832 49.75% Hombres 27.90% Mujeres	1,000,000 60% Hombres 40% Mujeres	1,000,000 60% Hombres 40% Mujeres
P. Atendida	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
$\frac{\text{P. A}}{\text{P. O}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

El programa no cuenta con una metodología de cobertura, pero se entiende que su alcance se determina a partir de la población objetivo señalada en Programa Operativo Anual, ejercicio 2020, que define como "Participantes y/o Asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones".

Anexo 11

"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5. 11 años	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17	Jóvenes 18 - 29	Adultos 30 - 64	Adultos mayores 65-	Indígenas	No indígenas
-	-	-	-	-	-	1,000,000	400,000	600,000	0	0	0	600,000	300,000	100,000	0	0

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo a su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. No otorga apoyos sociales, pero se entiende que la cobertura del programa se registra a través del Programa Operativo Anual, ejercicio 2020 donde describe su población objetivo "Participantes y/o Asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones".

Anexo 12

"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROCEDIMIENTO ACTIVIDAD

A continuación, se enlistan diagramas de flujo correspondientes a algunos de los procesos clave en la operación del programa:

I. Solicitudes de Sede

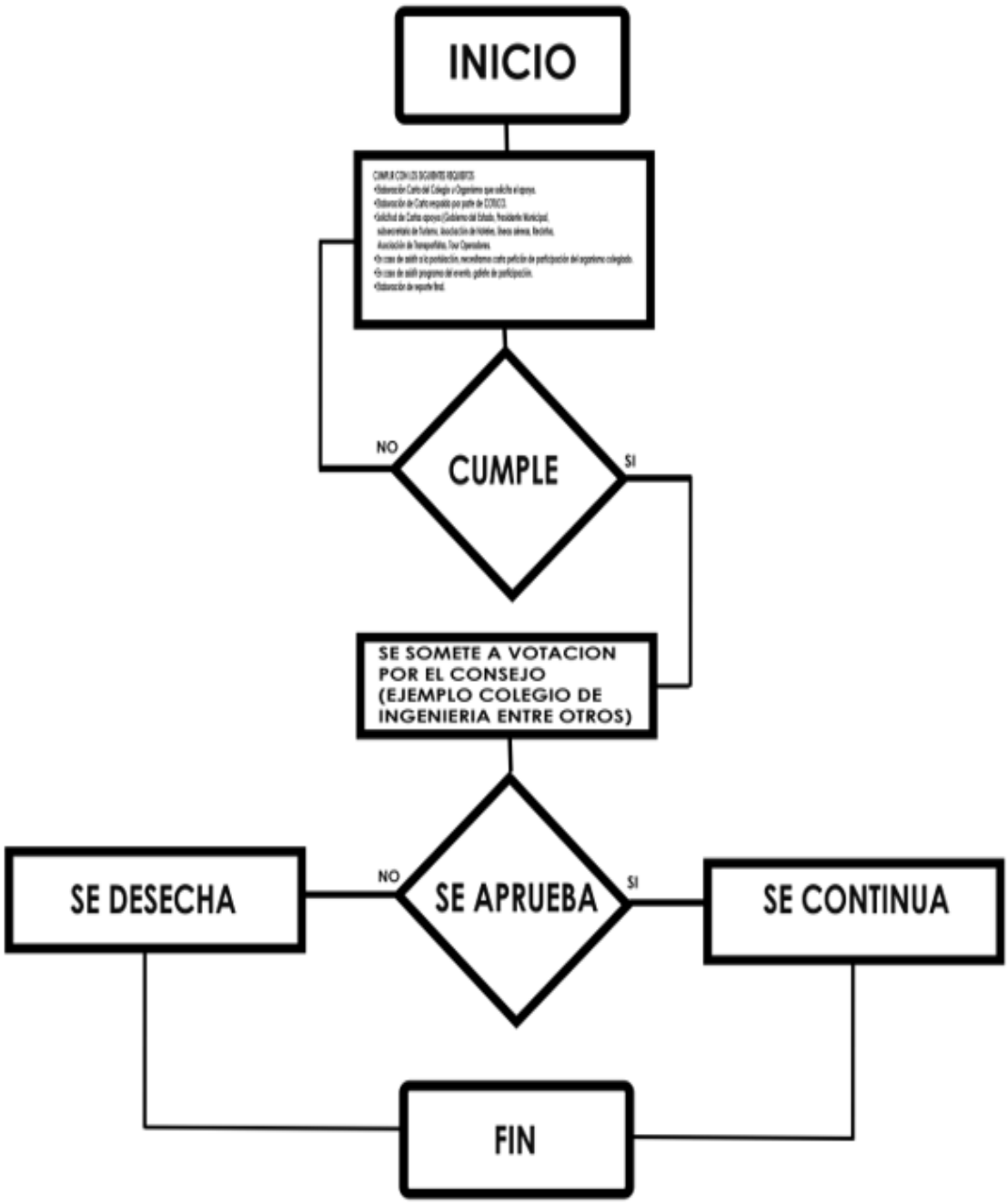

II. Presentaciones de Destino y Visitas de Inspección

III. Visitas De Inspección

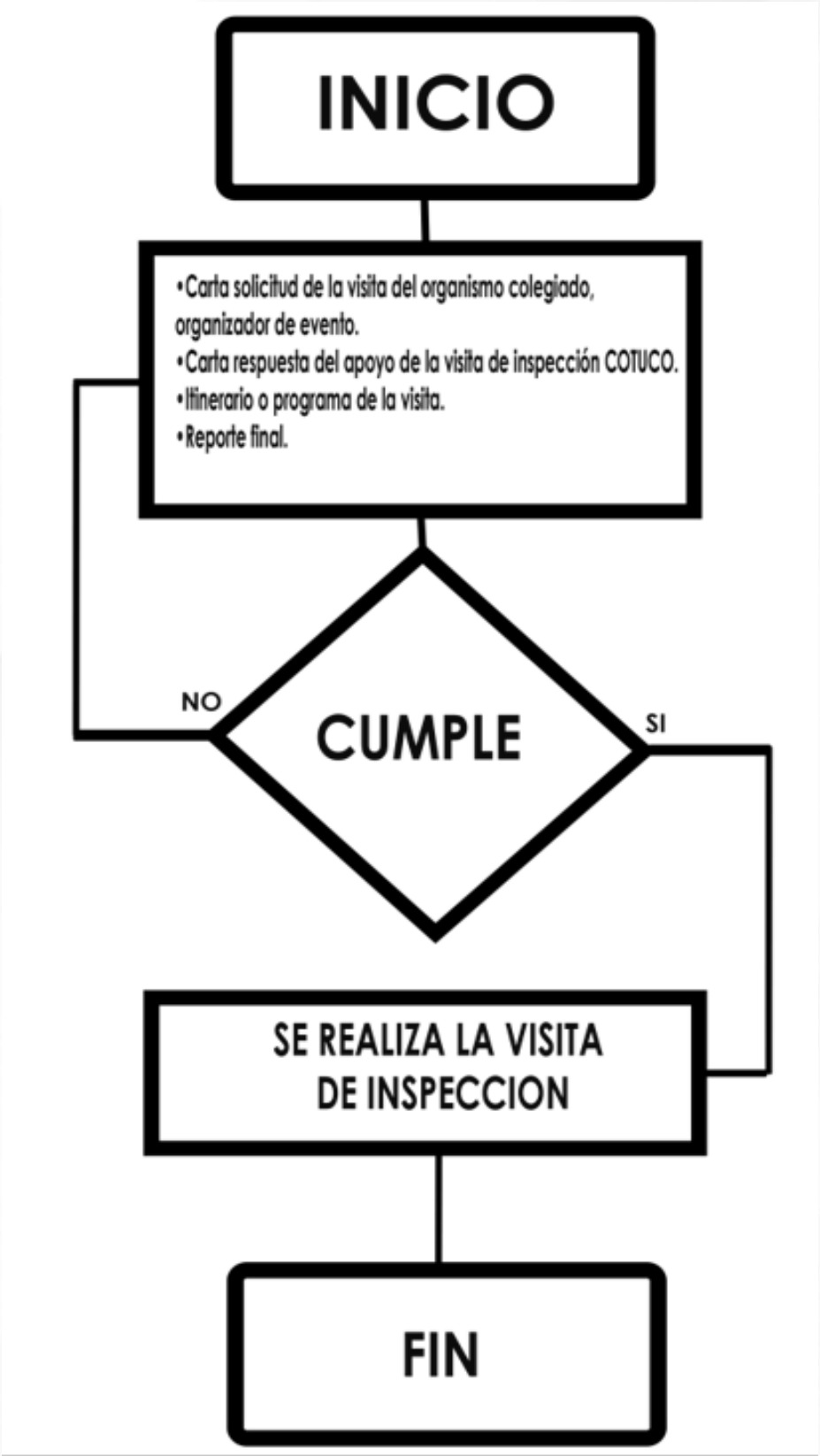

IV. Gestión de Comercialización con Empresas y Organismos

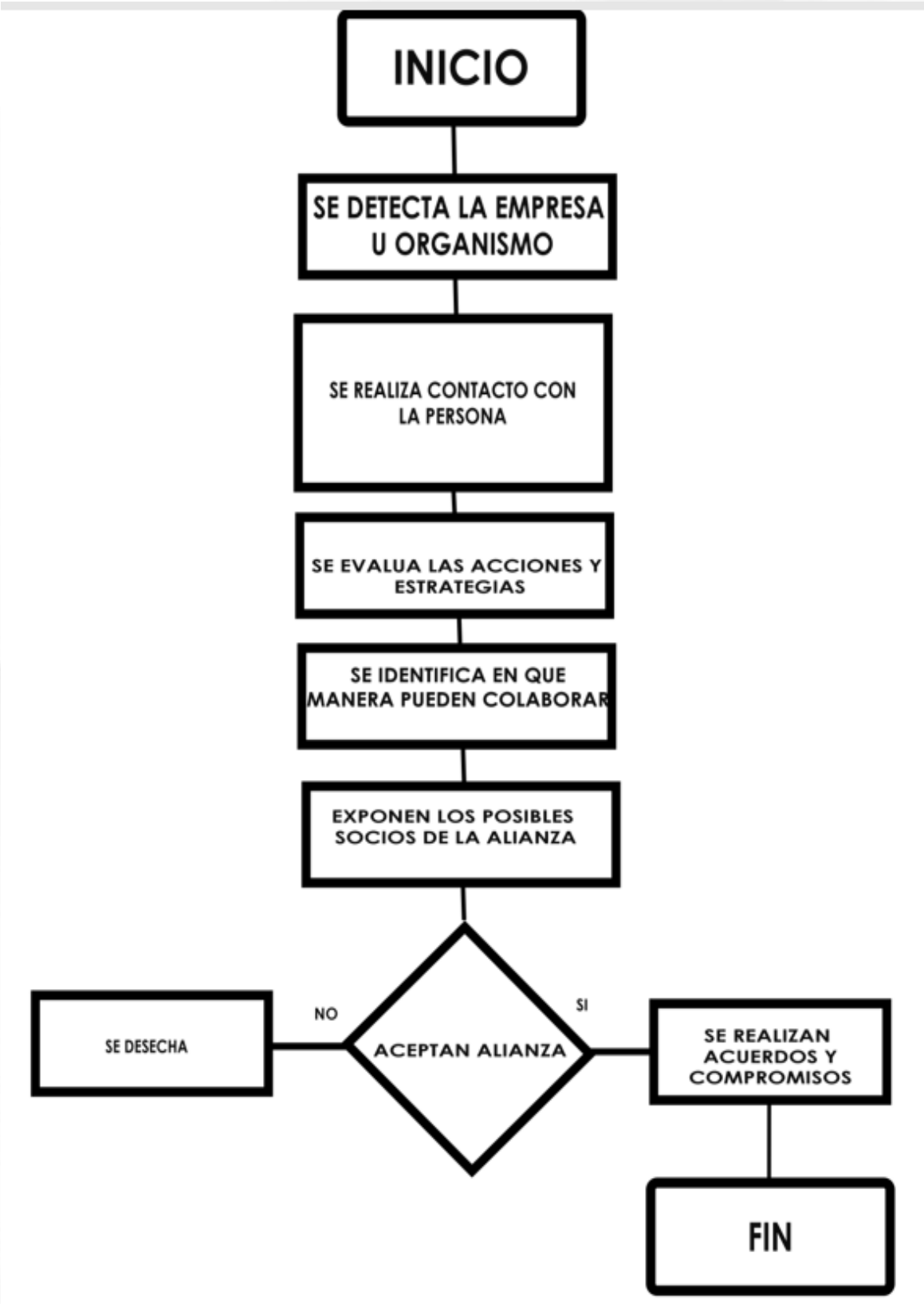

V. Apoyo a Eventos en Tijuana

INICIO
SE RECIBE SOLICITUD VIA OFICI, CORREO O PERSONAL
REVISION POR PARTE DE DIRECCION Y PRESIDENCIA
VALIDACION
NO SE APRUEBA
SE DESECHA
SE APRUEBA
NOTIFICACION AL INTERESADO, COORDINACION DE AGENDAS Y FIJACION DE FECHA
ENVIO DE NOTIFICACION FORMAL POR CORREO, FORMATO DE OBLIGACIONES Y SOLICITUD DE INFORMACION PARA CONVOCATORIA DE PRENSA
CUMPLE
NO
SE CANCELA
SI
SE COMPARTE LA INFORMACION AL DEPTO. DE COMUNICACION PARA LA CONVOCATORIA DE MEDIOS DE COMUNICACION
SE REALIZA LA RUEDA DE PRENSA EN LA FECHA ACORDADA
FIN

VI. Atención y Participación en Eventos de Naturaleza Binacional

Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del gasto	Total
10000 SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$1,581,929.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	$2,466,965.00
	14000	Seguridad social	$313,946.00
Subtotal del Capítulo 10000			**$4,362,870.00**
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y artículos oficiales	$91,194.00
	22000	Alimentos y utensilios	$152,464.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	$508.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$1,412.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	$60,398.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$14,972.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$23,033.00
Subtotal del Capítulo 20000			**$343,981.00**
30000 SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	$441,600.00
	32000	Servicios de arrendamiento	$147,894.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$735,519.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$53,395.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$180,667.05
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	$1,171,700.00
	37000	Servicios de traslado viáticos	$490,195.00
	38000	Servicios oficiales	$775,803.00
	39000	Otros servicios generales	$122,930.00
Subtotal del Capítulo 30000			**$4,119,703.05**
40000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	44000	Ayudas sociales	$25,052.00
Subtotal del Capítulo 40000			**$25,052.00**
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	$14,125.00
Subtotal del Capítulo 50000			**$14,125.00**
TOTAL, GLOBAL			**$8,865,731.05**

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de variación en arribo de pasajeros vía aeropuerto	Anual	96%	96%	100%	N/A
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas del organismo	Semestral	96%	96%	100%	N/A
Componentes	**P1C1.** Porcentaje de actividades de promoción efectuadas	Trimestral	96%	96%	100%	N/A
	P2C2. Porcentaje de actividades de soporte institucional efectuadas	Trimestral	96%	96%	100%	N/A
Actividades	**P1C1A1.** Porcentaje de actividades de turismo de reuniones efectuadas	Trimestral	96%	96%	100%	N/A
	P1C1A2. Porcentaje de actividades realizadas en apoyo a eventos	Trimestral	96%	96%	100%	N/A
	P1C1A3. Porcentaje de actividades de promoción y enlace binacional efectuadas	Trimestral	96%	96%	100%	N/A
	P1C2A1. Porcentaje de actividades de soporte institucional efectuadas	Trimestral	96%	96%	100%	N/A

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

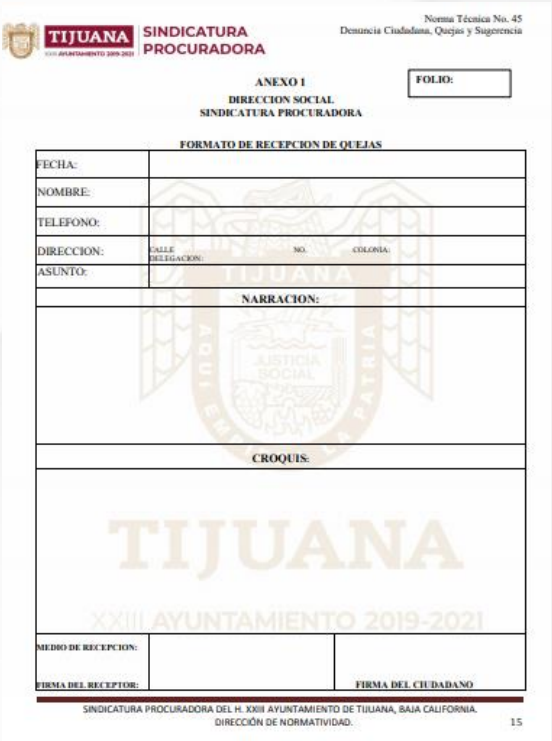

TIJUANA SINDICATURA PROCURADORA

Norma Técnica No. 45
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

ANEXO 1
DIRECCION SOCIAL
SINDICATURA PROCURADORA

FOLIO:

FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS

FECHA:	
NOMBRE:	
TELEFONO:	
DIRECCION:	CALLE NO. COLONIA: DELEGACION:
ASUNTO:	

NARRACION:

CROQUIS:

MEDIO DE RECEPCION:

FIRMA DEL RECEPTOR: FIRMA DEL CIUDADANO

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD. 15

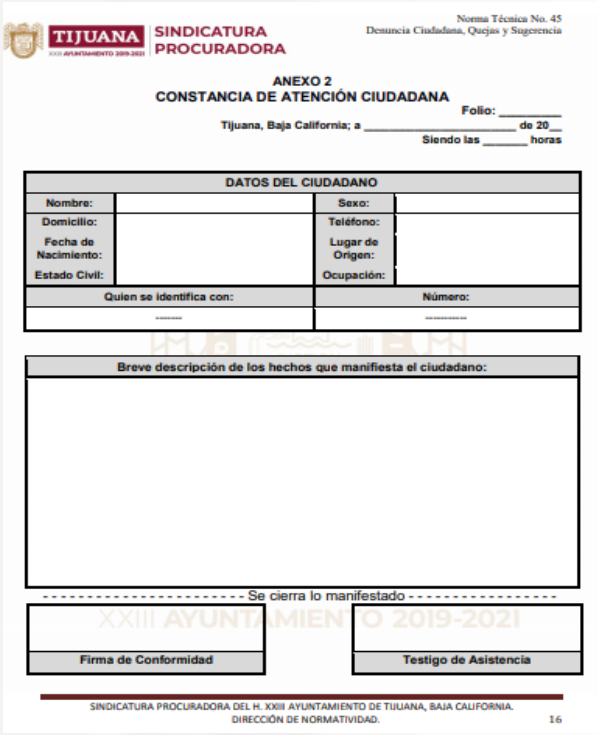

TIJUANA SINDICATURA PROCURADORA

Norma Técnica No. 45
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

ANEXO 2
CONSTANCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Folio: _____

Tijuana, Baja California; a _____ de 20__
Siendo las _____ horas

DATOS DEL CIUDADANO			
Nombre:		Sexo:	
Domicilio:		Teléfono:	
Fecha de Nacimiento:		Lugar de Origen:	
Estado Civil:		Ocupación:	
Quien se identifica con:		Número:	
-----		----------	

Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano:

---------- Se cierra lo manifestado ----------

Firma de Conformidad | Testigo de Asistencia

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD. 16

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA: Programa 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Identifica el problema	1			Nueva Continuar con la información actualizada de acuerdo a la normatividad
	La contribución del programa a las metas y estrategias se encuentran alineadas con programas Sectoriales, Nacionales	4	La contribución del programa a las metas y estrategias se encuentran alineadas con programas Nacionales	4	Se mantiene Continuar con la información actualizada de acuerdo a la normatividad
	Se identifica el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	10	Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	10	Se mantiene Continuar con la Metodología utilizada
	Fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 90% de las características establecidas conforme a la normatividad	11	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas conforme a normatividad.	11	Se mantiene Revisar la característica "Línea Base" de acuerdo a las recomendaciones
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			No se define el plazo para su revisión y su actualización	1	Corregido
	Cuenta con diagnóstico para identificar el problema	2			Nueva Carece de información respecto a las causas y efectos, no se encuentra alineado y no establece metodología de la población.
			La determinación de la población se encuentra declarada en porcentaje	3	Corregido
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			La dependencia no cuenta con un diagnóstico para identificar el problema que atiende el programa	2	Corregido
			La justificación teórica o empírica documentada no	3	Corregido

			es no consistente con el diagnóstico del problema		
	Existe una deficiente alineación con los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible	6			Nueva No se encuentran alineados de forma correcta
	No cuenta con metodología para establecer su población objetivo	7	No cuenta con la identificación de la población objetivo.	7	Se mantiene Establecer metodología para determinar la población objetivo, así como su registro y alineación en los documentos relacionados.
			En las metas de los indicadores de la MIR no existe una programación para la construcción de la información de las metas	12	Avance Ya existe un diagnóstico, solo falta alinearlo con un plan estratégico
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORTIENTACIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Cuenta con el Programa Operativo Anual para el alcance de sus objetivos	15	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	Se mantiene Continuar con la información actualizada conforme a normatividad
	Se utilizan informes de evaluaciones externas	16	El programa utiliza informes de evaluaciones externas	16	
	Se atendieron ASM con un avance total de 98% del ejercicio 2018	17	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se cumplieron del 85% al 100%	17	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No cuenta con plan estratégico con las características señaladas	14	La Unidad Responsable del programa no cuenta Plan estratégico realizado mediante ejercicios de planeación institucionalizados, por lo consiguiente no contempla un plazo ni establece los resultados que deseen alcanzar	14	Se mantiene Es recomendable contar con un plan estratégico para lograr los resultados que se esperan del programa.
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Cuenta con el Programa Operativo Anual	23			Nuevo Ayuda con las metas del programa y el alcance de su atención
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Estrategias de cobertura	23	Se mantiene Indispensable definir horizonte de plazo y cuantificar la población objetivo y potencial.
	Cuenta con Diagnóstico como medio de referencia de la población objetivo, potencial y atendida	24			Nueva Contar con metodología y definición concreta de la población, facilitaría la elaboración de una "Estrategia de cobertura"

	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No cuenta con estrategia de cobertura para la población objetivo	23			Se mantiene Elaborar y documentar "Estrategia de cobertura" con las recomendaciones señaladas
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Cuenta con diagramas de flujo de los procesos para cumplir con los bienes y servicios	26			Nueva
	Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuentan con las características señaladas inciso a, b, c, d	40	Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las características descritas en el MML	40	Se mantiene Continuar con la información actualizada conforme a normatividad
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable.	42	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con las características descritas en el MML	42	Se mantiene Continuar con la información actualizada conforme a normatividad
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No identifica los gastos de acuerdo a las características señaladas (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario)	38	El programa no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios	38	Se mantiene Realizar modificaciones de acuerdo a los señalado.
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	A nivel municipal cuenta con buzón de quejas y sugerencias	43			Nueva Se recomienda medir los resultados del instrumento existente y revisar si cumple con el propósito señalado en los TdR
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
	No tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción atendida o alcance de población beneficiada con las características señaladas	43			Nueva Elaborar mecanismos de medición del programa (inclusive si no otorga apoyos)
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Tiene indicadores documentados que miden el Fin y el Propósito	44,45	El programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito	45	Continuar con la información actualizada conforme a normatividad.
	Oportunidad 2020				
	Cuenta con evaluaciones de "Consistencia y Resultados" previas para su valoración	46			Nueva, continuar con el seguimiento a los ASM

Anexo 17

"Primer informe"

Nombre del Programa: 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana (COTUCO)

81. Fomento al desarrollo del turismo

Primer Informe
Evaluación de Consistencia y Resultados

Índice

1.Introducción 3
1.1. Primer Informe 4
1.2. Objetivos de la evaluación 5
1.3. Características del programa 6

2. Evaluación de consistencia y resultados 7
2.1. Diseño 9
2.2. Planeación y Orientación a Resultados 23
2.3. Cobertura y Focalización 31
2.4. Operación 33
2.5. Percepción de la Población Atendida 51
2.6. Medición de Resultados 52

3. Resultados 60
3.1. Resumen 61
3.2. Valoración por apartado 62

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación especifica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa

Identificación del Programa

El PROGRAMA 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo", coordinado por el COTUCO (Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana), Es un Organismo paramunicipal, dependiente la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana que colabora en las actividades de índole turística del municipio, el cual registra sus operaciones a partir del 07 de diciembre de 1966 donde se aprobó el decreto de creación del reglamento para el funcionamiento del mismo.

Problema o necesidad que pretende atender.

Tijuana es una ciudad turística y necesita posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional. Lo que se desea atender es el posicionamiento de las actividades sobresalientes del municipio de Tijuana a un nivel estratégicamente competitivo.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo Institucional

Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial resaltando los puntos atractivos

Bienes o servicios que ofrece:

1. Desarrollar programas y campañas para la atracción turística.
2. Implementar programas de soporte institucional para la atracción de turistas y visitantes.
3. Ejecución del programa que fomenta las actividades que detonan la promoción y el enlace binacional.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

b) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

c) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

"Si"

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El programa presento "Diagnostico del Problema" en el que se plantea la problemática estableciendo los factores que crean la necesidad de contribuir a la atracción turística, refiriéndose al concepto señalado en el documento Árbol de problemas como: "Tijuana es una ciudad turística y necesita posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional". El Diagnostico presentado describe la población o área de enfoque, utilizando fuentes de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, específicamente del documento "Tijuana en Números".

Respecto al Árbol de problemas, en este solamente señala a la ciudad de Tijuana, como referente de la población. Sin embargo, en el documento presentado de modificación programática señala que el programa atiende a una población de 1,000,000 de personas desagregando la población en hombres y mujeres.

Los documentos son elaborados anualmente, derivado de la planeación de cada programa y se actualizan cada 3 años de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda formalizar el documento "Diagnostico del Problema", donde se definan y señalen las causas y efectos del problema, alinearlo con el Árbol de Problemas, ya que no aparece esa información en ambos documentos. Elaborarlos con datos específicos, fuentes y metodología para su planteamiento, tanto del problema como de las causas y efectos, establecer dentro del documento la metodología para definir su población objetivo, población potencial y población atendida. Señalar el personal involucrado para su elaboración, las firmas pertinentes para su autorización, definiendo claramente en el documento fechas de elaboración y de actualización.

Cabe mencionar que la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales (ASM 1., 2.)

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

"Si"

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En el documento de diagnóstico del problema, presentado por la dependencia señala características que coinciden con el problema establecido en el Árbol de Problemas, "Tijuana es una ciudad turística y necesita posicionar sus

segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional", mismo que señala las siguientes causas y efectos:

1. Causas: Programas de difusión y atracción turística deficientes y Falta de un programa de soporte institucional para la difusión y atracción de turistas y visitantes.

2. Efectos: Falta de contribución de los actores del sector turístico, para consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos.

Sin embargo, el diagnóstico del problema solo señala el contexto en el que se ve envuelta la necesidad del programa. En cuanto a la población no se encuentra cuantificada, pero describe el territorio acción.

Los documentos son elaborados anualmente, derivado de la planeación de cada programa y se actualizan cada 3 años de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

Por otra parte, la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales (ASM 1., 2.)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"Si"

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa justifica su intervención a través del Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Capítulo I, Título I Del Objeto EN EL Art. 1ro, el cual señala lo siguiente:

a) Formular programas para fomentar el desarrollo del turismo.

b) Colaborar y auxiliar a las autoridades Federales, Estatales y Municipales en materia de Turismo, así como en la aplicación y cumplimiento de las legislaciones de dicho ramo.

d) Fomentar la corriente turística de nacionales y extranjeros al Municipio de Tijuana, así como del interior del Estado de Baja California y la República, inculcando en el turista el conocimiento de nuestro patrimonio turístico.

f) Organizar Ferias, Exposiciones y Eventos Populares que lleven por objeto el fomento de la cultura y del turismo

o) Impulsar la formación e integración de productos turísticos.

p) Elaborar e implementar programas integrales para el desarrollo turístico municipal.

q) Coadyuvar en la formación de rutas y circuitos turísticos municipales y regionales que permitan difundir los beneficios del turismo a toda la población.

r) Fomentar la creación de paquetes turísticos y su comercialización a través de canales de distribución adecuados.

El objeto del programa también se ve reflejado en Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 en la línea de acción 2.4.2.1 Promoción para la atracción turística de la ciudad como referente mundial, resaltando los puntos atractivos.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b)

c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

"Si"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo "La ciudad de Tijuana como ciudad turística logra posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional", tiene relación con el propósito y objetivos del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, el cual establece en su propósito "Posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como un pilar del desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país, un instrumento esencial de reconciliación social". Dentro de sus objetivos prioritarios se mencionan los siguientes:

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Los objetivos planteados en el PST 2020-2024, existe relación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 3.9.2 Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector y 3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística, mismas que se encuentran vinculadas con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 específicamente en la acción 2.4.2.1 Promoción para la atracción turística de la ciudad como referente mundial, resaltando los puntos atractivos. De acuerdo a lo expuesto se establece que el propósito del programa contribuye a la meta del PST 2020-2024, así como a las estrategias nacionales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional d Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La dependencia proporciona información documental "Matriz de Planeación de Estrategias ejercicio fiscal 2020", en la que se detalla la vinculación y alineación con el PND 2019-2024, PED 2014-2019 y el PMD 2017-2019, con

respecto al objetivo del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, en los siguientes metas, objetivos y estrategias:

PND 2019-2024, Objetivo: 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente. Estrategia: 3.9.2 Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector. 3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.

De acuerdo al diagnóstico del problema "no se contribuye lo suficiente para la promoción de la atracción turística de Tijuana ya que no hay buena difusión ni programas de atracción a turistas", por lo tanto, dentro de los objetivos del programa mencionados en el documento "Árbol de Objetivos", se puede ver la relación y alineación con el PND 2019-2024 en los puntos señalados.

Vinculación con el Programa Sectorial de Turismo 2014-2019 (PND), Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. Estrategia prioritaria 1.1 Desarrollar instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente. Estrategia prioritaria 1.3 Impulsar el desarrollo turístico integral mediante esquemas de coordinación interinstitucional para favorecer la generación de bienestar en destinos turísticos.

Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística.

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. Estrategia prioritaria 3.1 Diversificar las estrategias de comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión. Estrategia prioritaria 3.2 Innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector. Estrategia prioritaria 3.3 Promover la imagen de México en el exterior para posicionarlo como un referente turístico.

6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

De acuerdo al propósito del programa "La ciudad de Tijuana como ciudad turística logra posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un, mercado regional, nacional e Internacional", se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vincula en el siguiente objetivo:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Por lo que se determina que el propósito del programa se vincula de manera indirecta con los propósitos señalados, cabe mencionar que en documento presentado para la alineación del programa al entorno internacional "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible ejercicio 2020" se encuentra incorrecto en el apartado de los Objetivos del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario alinear el eje 2 del PMD 2017-2019 para su alineación correcta con los antes mencionados.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

"Si"

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.

En el documento de diagnóstico del problema, presentado por la dependencia describe su población o área de enfoque de la siguiente manera:

1. Potencial: personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística, visitantes y turistas que llegan a la ciudad.

2. Objetivo: personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística de la ciudad de Tijuana que soliciten apoyo.

3. Atendida: personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística, así como visitantes que fueron atendidos.

En este documento la población no se encuentra cuantificada y tampoco existe una metodología para la determinación de las poblaciones señaladas, pero refiere su fuente a la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, específicamente del documento "Tijuana en Números", bajo el enlace: https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/24-20200423223741689-12020130.pdf

En otros de los documentos presentados por la dependencia: Programa Operativo Anual, ejercicio 2020 del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, en el apartado de la descripción de la población objetivo refiere lo siguiente: Participantes y/o Asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones. Desagregando la población por género: Hombres (600,000), Mujeres (400,000) y por edad de 0 a 14 años: 0, 15 a 44 años: 600,000, 45 a 64 años: 300,000 y 65 o más: 100,000.

En el documento no indica la fuente de obtención de datos y/o la metodología utilizada. El tercer documento "Modificación programática", también indica la población, desagregándola por género y edad. Cabe mencionar que existe una incongruencia en el manejo de la información respecto a este punto, ya que no coincide la descripción de ambas poblaciones en los documentos de Diagnostico del Problema, Modificación Programática y en el Programa Operativo Anual.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda revisar los papeles de trabajo y alinear los datos observados en el párrafo anterior, establecer un documento para la metodología de la población objetivo, población potencial y población atendida, así como citar sus fuentes de información. Señalar el personal involucrado para su elaboración, las firmas pertinentes para su autorización, definiendo claramente en el documento fechas de elaboración y de actualización. Los documentos son elaborados anualmente, derivado de la planeación de cada programa y se actualizan cada 3 años de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

Sin embargo, la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales (ASM 1., 2.)

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**

d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo a su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. El programa no entrega apoyos o cuenta con un padrón de beneficiarios.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones**

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo a su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que, no existe información socioeconómica de beneficiarios o el procedimiento para llevarse a acabo, así como las variables que mide o la periodicidad con que se hace.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

"Si"

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Resumen Narrativo MIR	Documento Normativo Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana
Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar a consolida una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos (FIN)	a) Formular programas para fomentar el desarrollo del turismo. c) Actuar como órgano de consulta tanto de las autoridades, así como de los particulares en materia turística.
La ciudad de Tijuana como ciudad turística logra posicionar sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional (PROPOSITO)	d) Fomentar la corriente turística de nacionales y extranjeros al Municipio de Tijuana, así como del interior del Estado de Baja California y la República, inculcando en el turista el conocimiento de nuestro patrimonio turístico. e) Realizar estudios, promover y crear bancos de información sobre el turismo en sus diversos aspectos y procurar la solución de los problemas relativos al mismo. j) Proponer a las autoridades competentes proyectos de construcción e infraestructura encaminados al embellecimiento del Municipio y del Estado, y fomentar la creación de atractivo turísticos.

Apoyo otorgado a la promoción para la atracción de turistas y visitantes (P1C1)	i) Producir y distribuir todos aquellos materiales que tengan como propósito el promover y difundir la oferta turística del Municipio de Tijuana, tales como guías, folletos, mapas, videos, anuncios, fotografías, documentales, programas de radio y televisión, etc
Ejecución del programa de actividades que detonan el turismo de reuniones (P1C1A1)	g) Promover y apoyar la realización de Congresos y Convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales.
Implementación del programa que fomenta las actividades que detonan los eventos en Tijuana (P1C1A2)	g) Promover y apoyar la realización de Congresos y Convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales.
Ejecución del programa que fomenta las actividades que detonan la promoción y el enlace binacional (P1C1A3)	d) Fomentar la corriente turística de nacionales y extranjeros al Municipio de Tijuana, así como del interior del Estado de Baja California y la República, inculcando en el turista el conocimiento de nuestro patrimonio turístico. g) Promover y apoyar la realización de Congresos y Convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales. n) Participar en acciones conjuntas de carácter Binacional que permitan promover la región Tijuana-San Diego.
Programa de soporte institucional permanente otorgado (P1C2)	h) Implementar programas de capacitación, sensibilización y adiestramiento, con el propósito de preparar adecuadamente al personal que preste
Ejecución del programa que fomenta las actividades que detonan el soporte institucional (P1C2A1)	

	servicios al turismo y para el turismo, en todas sus ramas. k) La celebración de todo tipo de actos jurídicos, contratos, convenios mediante los cuales adquiera, use, aproveche, rente, etc., bienes muebles o inmuebles para el cabal cumplimiento de su objeto o fines, por el tiempo que sea necesario. l) Participar o formar parte de otras personas morales, cuyos objetos sociales sean el impulso a la cultura turística de la ciudad, del Estado de Baja California o del país. m) Constituirse en Fideicomitente o Fideicomisario en todos aquellos Fideicomisos que tengan relación con el objeto del COTUCO.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

"Si"

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La dependencia proporcionó las fichas técnicas de todos los indicadores, donde se observa que cuentan con la las características como: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y el tipo de indicador, sin embargo, el total de las fichas no tienen señalado ningún dato de línea base, metas, definición y comportamiento del indicador.

Se recomienda incluir los puntos señalados en cada uno de los indicadores para que la información tenga mejor interpretación y cumpla con los requisitos señalados.

Cabe mencionar que la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales (ASM 4., 5.)

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

"Si"

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El documento Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2020, del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo cuenta con indicadores para medir el Fin y el Propósito del programa, dos componentes y

tres actividades. Los indicadores cumplen casi en su totalidad con las características señaladas, sin embargo, en lo que se refiere a impulsar el desempeño resultan tener metas laxas, es decir, son metas que siempre se verán alcanzadas y aunque sean ascendentes por el propio planteamiento, los indicadores propuestos y sus metas deben ser medibles y sobre ese resultado indicar la base para posteriores ejercicios. El método de verificación, refiere a reportes trimestrales, semestrales y anuales.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se complementa con el programa Federal de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (F005) de la Secretaría de Turismo en el propósito: "Contribuir al desarrollo económico de los municipios y localidades mediante estrategias de consolidación, innovación, desarrollo, inversión y financiamiento turístico".

Se complementa de igual forma con el Programa Sectorial de Turismo 2014-2019 (PND) en los objetivos: Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Y por último se alinea con los referentes del Reglamento Interno de COTUCO "Formular programas para fomentar el desarrollo del turismo", entre otros.

De acuerdo con el Fin descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados: "Contribuir con los actores del sector turístico a consolidar una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos" las estrategias prioritarias del PST 2014-2019 y las actividades del Reglamento Interno de COTUCO, tienen relación directa con el Fin y demás puntos planteados en la MIR.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

"Si"

Nivel	Criterios
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

No se proporcionó un documento o evidencia de llevar a cabo un Plan Estratégico de Planeación, sin embargo, para medir los resultados del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, la entidad cuenta con la "Matriz de Indicadores para Resultados" la cual cuenta con indicadores para medir el logro de los avances a nivel Fin y Propósito, también cuenta Programa Operativo Anual de cada ejercicio, al cual se le hacen mejoras de algunas acciones.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere elaborar un Plan Estratégico, como documento base que señale el rumbo a seguir para el logro de resultados del programa. El documento deberá señalar el personal involucrado para su elaboración, las firmas pertinentes para su autorización, definiendo claramente en el documento fechas de elaboración y fechas de actualización, para su continuo análisis.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

"Si"

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La dependencia cuenta con el documento "Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2020", el cual se encuentra alineado al objetivo del programa "81 Fomento al Desarrollo del Turismo" a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Todos y cada uno establece metas, para su revisión trimestralmente y para actualización cada año. Cuenta con las características señaladas de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

"Si"

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo en el año 2017 y 2018 fue objeto Evaluaciones De Consistencia y Resultados, en los que se le han señalado ASM Aspectos Susceptibles de Mejora respecto a los hallazgos existe evidencia de que se han realizado mejoras que ayudan directamente la operación y ejecución del programa. Las

fuentes de información son el Programa Anual de Evaluación (2017-2018) y los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de dicha evaluación.

17. **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

"Si"

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De los ASM resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, se registraron cinco recomendaciones de las cuales tres se atendieron al 100%, una al 80% y otra al 10%.

En cuanto a los ASM resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018, solo se registraron un total de tres recomendaciones, de los cuales dos fueron solventados al 100% y uno quedo sin solventar. De acuerdo al análisis se puede establecer que en los últimos tres años se han solventado un 73.75%.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta información en la página Web	Actualizar la información pública en la página oficial de internet	Informática / Transparencia	31/01/18	Actualizar la información pública en internet	www. Descubre tijuana.com	80%	Sitio Online	Meta al 100% en junio 2018.
2	Los procedimientos no se encuentran	Documentar los procedimientos a fin de que el Programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos	Dirección General	31/01/2018	Documentar los procedimientos a fin de que el Programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos	Procedimientos ocultos	10%	N/A	Meta al 100% en junio 2019
3	Administración Corta	Revaluar al Inicio de cada Administración de los proyectos pendientes y	Presidencia / Administración	31/01/2018	Revaluar al inicio de cada administración de los	Acta de entrega de recepción	100%	N/A	Ninguna

		darles seguimiento hasta lograr las metas, el proceso de recopilación de evidencias de avance de los proyectos			proyectos pendientes y darles seguimiento hasta lograr las metas, el proceso de recopilación de evidencias de avance de los proyectos				
4	Determinación de la población	Utilizar los instrumentos adecuados en la determinación de la población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos	Dirección General	31/12/2017	Utilizar los instrumentos adecuados en la determinación de la población con la finalidad de dirigir adecuadament e los recursos	Programa Operativo Anual, ejercicio 2018	100%	N/A	Ninguna
5	Planteamiento de los propósitos, componentes, actividades con respecto del fin	Realizar el diagnóstico y alinear correctamente estos elementos de la MIR	Administración	31/12/2017	Planteamiento de los propósitos componentes y las actividades con respecto al Fin	Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio 2018	100%	N/A	Ninguna

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

"Si"

Los ASM propuestos en la evaluación CONEVAL 2017, los cuales se presentan en el recuadro inferior. Representa avances al ejercicio del año 2018, cubriendo así un 98% de las recomendaciones.

ASM (2017) Solventadas al ejercicio 2018

No	Aspecto Susceptible de Mejora	A rea Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha Termino	Resultados esperados	productos y/o Evidencias	% avance	identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta información en la página Web	Dirección General	Actualizar la información pública en la página oficial de internet	Informática / Transparencia	31/01/2018	Actualizar la información pública de internet	www.descubrelijuan	80%	Sitio online	Meta al 100% en Junio 2018

2	Los procedimientos no se encuentran Los procedimientos no se encuentran	Dirección General	Documentar los procedimientos, a fin de que el programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos.	Dirección General	31/01/2018	Documentar los procedimientos, a fin de que el programa tenga una ruta conocida para el logro de los objetivos.	Procedimientos concluidos	10%	N/A	Meta al 100% en Junio 2019
3	Administraciones cortas	Dirección General	Revaluar al inicio de cada administración de los proyectos pendientes y darles seguimiento hasta lograr las metas, el proceso de recopilación de evidencias de avance de los proyectos.	Presidencia/ Administración	31/01/2018	Revaluar al inicio de cada administración de los proyectos pendientes y darles seguimiento hasta lograr las metas, el proceso de recopilación de evidencias de avance de los proyectos.	Acta de entrega recepción	100%	N/A	Ninguna
4	Determinación de la población	Dirección General	Utilizar los instrumentos adecuados en la Determinación de población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos.	Dirección General	31-dic-17	Utilizar los instrumentos adecuados en la Determinación de población con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos.	POA 2018	100%	N/A	Ninguna
5	Planteamiento de propósitos, componentes, y actividades con respecto del Fin.	Administración	Realizar un diagnóstico y alinear correctamente estos elementos dentro de la MIR	Administración	31-dic-17	Planteamiento de propósitos, componentes, y actividades con respecto del Fin.	MIR 2018	100%	N/A	Ninguna

De los 5 aspectos susceptibles de mejora identificados se ha logrado los resultados establecidos. Por otra parte, las recomendaciones emitidas en el ejercicio del año 2018 corresponden a las siguientes:

ASM (2018) Solventadas al ejercicio 2019

Tabla 67 Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
Falta información en la página Web	Acción solventada, se encuentra la información necesaria y suficiente en su nuevo portal de www.descubretijuana.com
Los procedimientos no se encuentran documentados	Acción solventada, se mostró evidencia de los procedimientos internos que llevan a cabo por parte de la Dependencia en su manual de organización.
Determinación de la población	Sin solventar, no mostró evidencia de la determinación de la población, solo hizo mención que en su Programa Operativo Anual estaba identificada.

Los ASM propuestos en la evaluación CONEVAL 2018, cuenta con un 67 % de avance de acuerdo a lo presentado por el COTUCO.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La dependencia solvento en formato libre, Tabla 67 "Aspectos Susceptibles de Mejora" documento que identifica y atiende los ASM de la evaluación de consistencia y resultados ejercicio fiscal 2018, los cuales menciona su cobertura en dos de los tres puntos a tratar. Sin embargo, solventa con el documento Programa Operativo Anual la evidencia de su población objetivo, punto tres de los ASM.

Por otra parte, la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Revisando los resultados anteriores de evaluaciones previas de "Consistencia y Resultados", que se han obtenido, cabe señalar que los niveles más comprometidos y donde se recomienda trabajar, revisar y corregir es la parte de Diseño, Cobertura y focalización en los siguientes:

1. Elaborar un documento especifico que justifique el problema, atendiendo específicamente los puntos que se planteen en el Diagnostico (no solo señalar la base legal).
2. Revisar la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. Establecer una metodología documentada de la población potencial, objetivo y atendida
4. Verificar los papeles de trabajo para que coincidan las descripciones de la población.

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo a su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. No recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, los tipos y montos de apoyos a beneficiarios, ni sus características socioeconómicas.

22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

c) Está sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

"Si"

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para el monitoreo del desempeño de sus objetivos a través de la emisión de avances programáticos y financieros del mismo. El Programa es monitoreado por medio del sistema informático (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, del cual se emiten informes de forma mensual, trimestral y anual a los órganos correspondientes como: Tesorería Municipal, Órganos de Auditoria Internos y Externos.

Por lo que se considera que el sistema es confiable, oportuno, se encuentra actualizado y la información está disponible para su seguimiento. La emisión de dicha información es de utilidad para el cálculo de indicadores de la MIR, así como para la medición de indicadores.

2.3. Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

"No"

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, sin embargo, cuenta con otros documentos que mencionan algunas de las características señaladas, como el "Programa Operativo Anual 2020 (POA) donde se establecen las metas del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y el alcance anual en porcentaje que se desea obtener, donde se incluye la población potencial definiéndola como: Participantes y/o Asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones, sin embargo, en el documento "Diagnostico del Problema" existe otra descripción de su población o área de enfoque.

Potencial: personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística, visitantes y turistas que llegan a la ciudad.

Objetivo: personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística de la ciudad de Tijuana que soliciten apoyo.

Atendida: personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística, así como visitantes que fueron atendidos.

Se recomienda a la dependencia elaborar y documentar una "Estrategia de Cobertura" con las características señaladas, apoyándose de los documentos mencionados. Mismo que debe ser revisado y autorizado por los responsables del programa, definiendo claramente en el documento fechas de elaboración y de actualización.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La dependencia presento el documento "Diagnostico del problema" en el cual expone la población o área de enfoque las cuales son: población potencial, objetivo y atendida.

Derivado del análisis, tampoco existe una metodología para la determinación de las poblaciones señaladas, pero refiere su fuente a la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, específicamente del documento "Tijuana en Números", bajo el enlace: https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/24-20204232237416 89-12020130.pdf

También proporciono el documento Programa Operativo Anual, ejercicio 2020 donde se indica su población objetivo desagregándola por genero y edad y la definición de la misma.

Cabe mencionar que la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales (ASM 1.,2.)

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa no cuenta con una metodología de cobertura, pero se entiende que su alcance se determina a partir de su población potencial "Personas Morales y Físicas que integran la cadena de valor de la actividad Turística, visitantes y turistas que llegan a la Ciudad".

Para efectos de operación refiere en el Programa Operativo Anual a su población objetivo "Participantes y/o Asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones", desagregándola por género y edad, basando su fuente oficial el IMPLAN en base a proyecciones del consejo nacional de población CONAPO 2030.

2.4. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

A continuación, se enlistan diagramas de flujo correspondientes a algunos de los procesos clave en la operación del programa:

I. Solicitudes de Sede

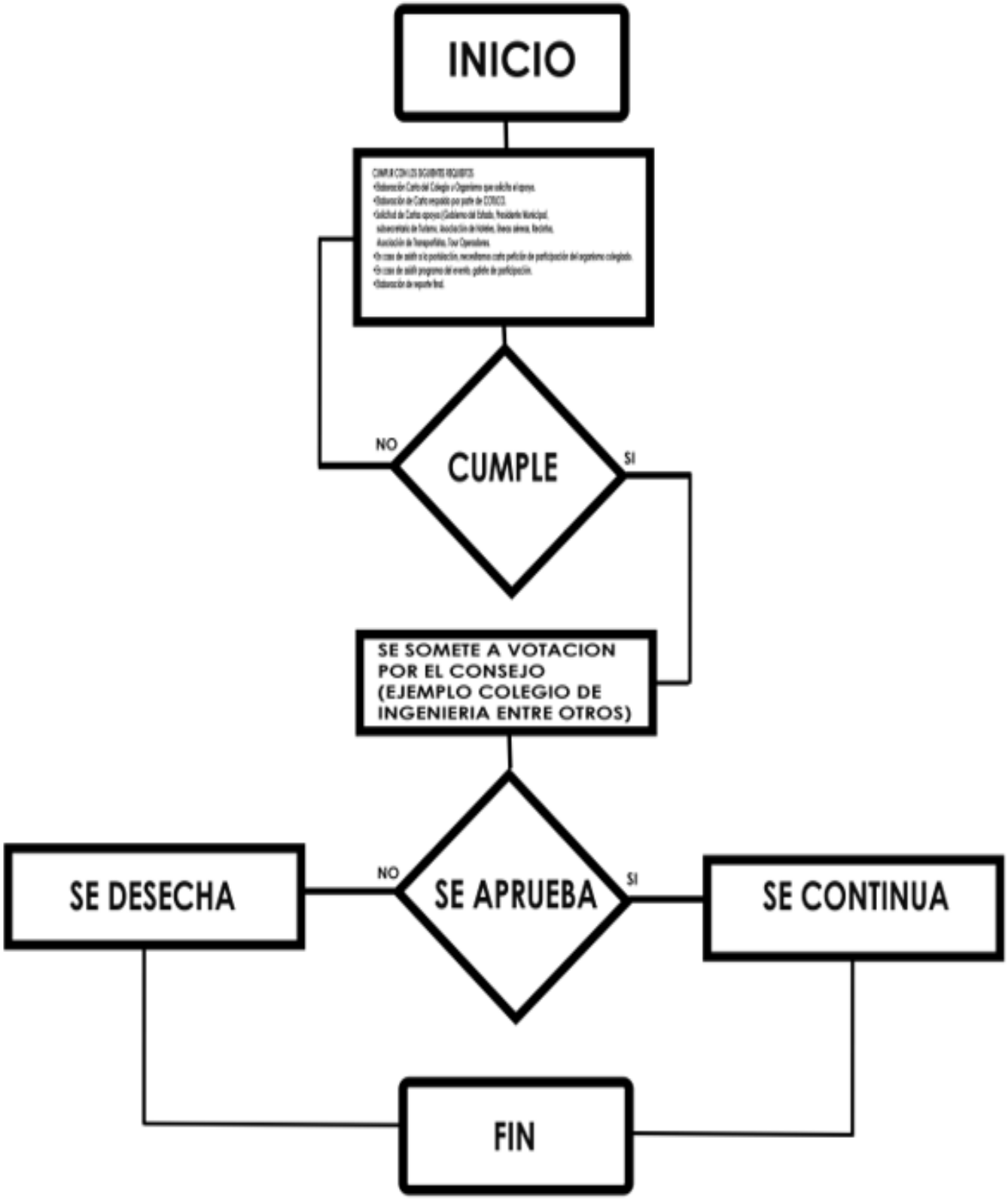

II. Presentaciones de Destino y Visitas de Inspección

III. Visitas De Inspección

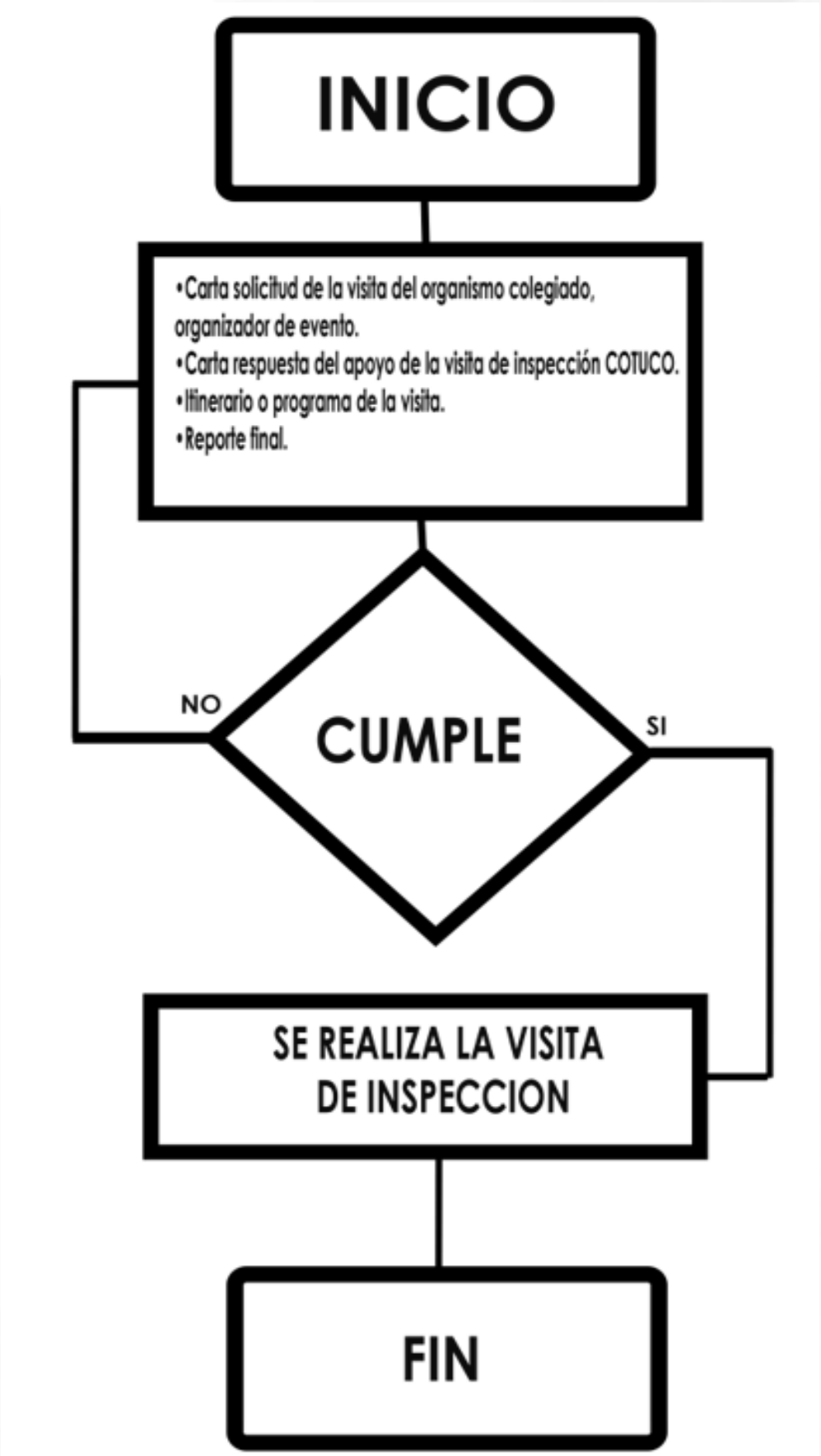

IV. Gestión de Comercialización con Empresas y Organismos

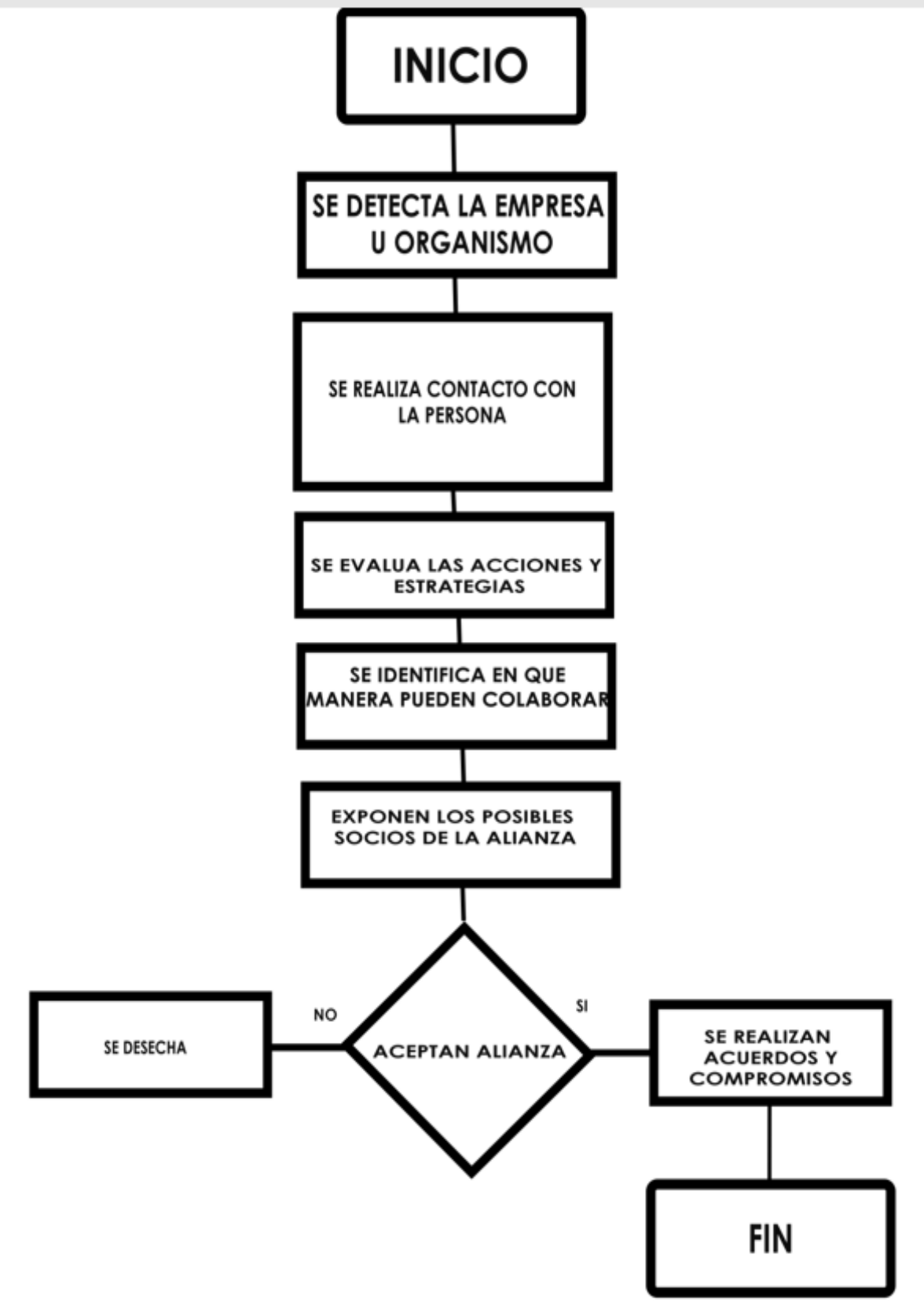

V. Apoyo a Eventos en Tijuana

INICIO
SE RECIBE SOLICITUD VIA OFICI, CORREO O PERSONAL
REVISION POR PARTE DE DIRECCION Y PRESIDENCIA
VALIDACION
NO SE APRUEBA
SE DESECHA
SE APRUEBA
NOTIFICACION AL INTERESADO, COORDINACION DE AGENDAS Y FIJACION DE FECHA
ENVIO DE NOTIFICACION FORMAL POR CORREO, FORMATO DE OBLIGACIONES Y SOLICITUD DE INFORMACION PARA CONVOCATORIA DE PRENSA
CUMPLE
NO
SE CANCELA
SI
SE COMPARTE LA INFORMACION AL DEPTO. DE COMUNICACION PARA LA CONVOCATORIA DE MEDIOS DE COMUNICACION
SE REALIZA LA RUEDA DE PRENSA EN LA FECHA ACORDADA
FIN

VI. Atención y Participación en Eventos de Naturaleza Binacional

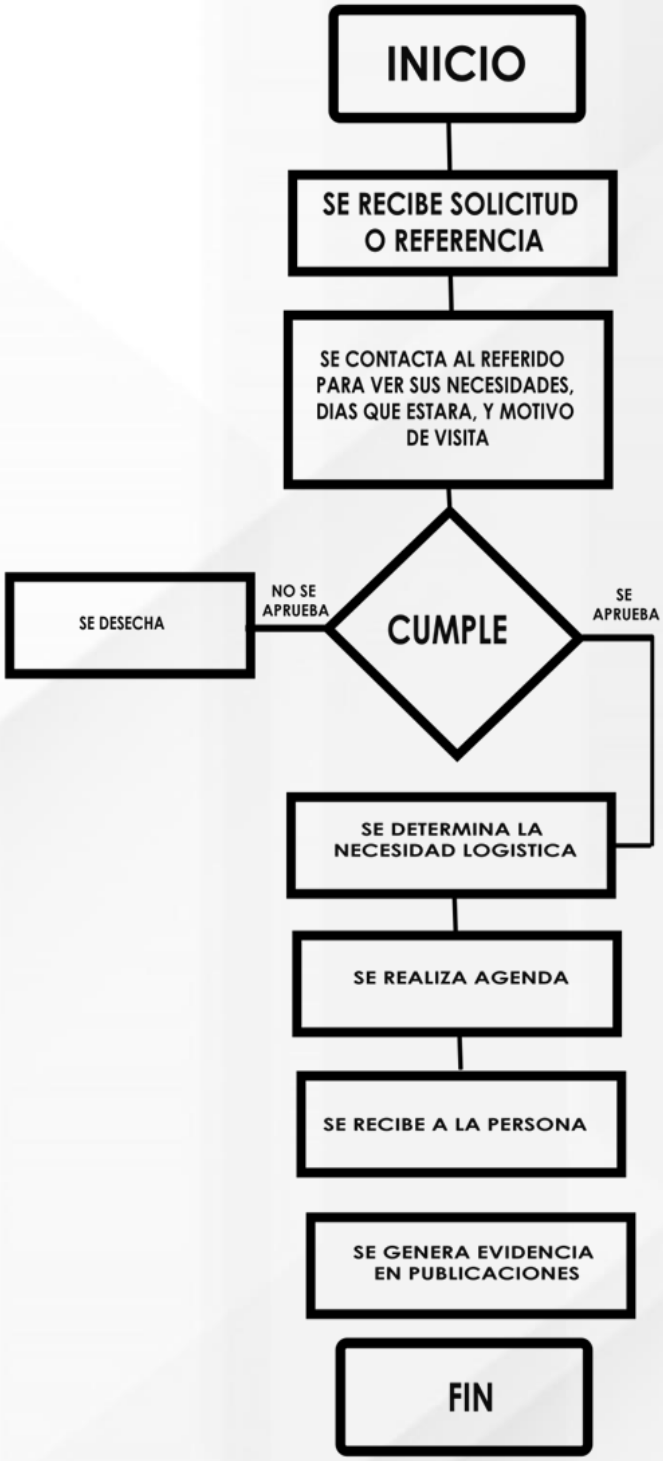

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo a su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos y características de solicitantes, ya que no otorga apoyos sociales.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo a su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que no otorga apoyos sociales.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento del trámite de solicitudes de apoyo ya que no otorga apoyos sociales.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. **Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos y características de solicitantes, ya que no otorga apoyos sociales.

31. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. En sus facultades no se encuentra la de ejecución de obras y/o acciones con dichas características.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no cuenta con procedimientos para el otorgamiento de apoyos sociales.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no cuenta con procedimientos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones con las características señaladas.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo que no se cuenta con mecanismos documentados para el seguimiento de ejecución de obras con las características señalas.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Por lo tanto, no existe un documento normativo que indique el procedimiento para la entrega de apoyos sociales y por lo tanto no hay existencia de cambios sustantivos.

L. Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

"No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios. Entonces, se considera inexistentes problemáticas de transferencia de recursos, ya que no se otorgan apoyos sociales.

M. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

"Si "

Nivel	Criterios
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La dependencia mostro Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2020 Al 31/dic/2020, en el que se desglosan las cantidades y partidas especificas por objeto de gasto, haciendo una segregación por Servicios Personales $4,362,870.00, Materiales y Suministros $343,981.00, Servicios Generales $4,119,703.05, Transferencias y Asignaciones $25,052.00, Bienes Inmuebles $14,125.00, con un total global de $8,865,731.05. La dependencia realiza la identificación de sus recursos en partidas presupuestales de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto emitido, sin embargo, no agrupa los gastos del programa de acuerdo a los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario) tampoco realiza la separación por componente y no proporciona la metodología utilizada para determinar el monto especifico de cada una de las partidas.

De acuerdo con el Reporte por Clasificación Fuente de Financiamiento, del COTUCO al cierre del ejercicio 2020 el presupuesto sufrió modificaciones en cuanto al subsidio municipal con una reducción de $1,763,518.95 quedando un total modificado para el programa de $9,583,581.05, el cual al cierre del ejercicio 2020 se ha ejercido la cantidad de $8,321,666.00 quedando un subejercicio de $$1,261,915.05.

ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del gasto	Total
10000 SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$1,581,929.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	$2,466,965.00
	14000	Seguridad social	$313,946.00
Subtotal del Capítulo 10000			**$4,362,870.00**
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y artículos oficiales	$91,194.00
	22000	Alimentos y utensilios	$152,464.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	$508.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$1,412.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	$60,398.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$14,972.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$23,033.00
Subtotal del Capítulo 20000			**$343,981.00**
30000 SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	$441,600.00
	32000	Servicios de arrendamiento	$147,894.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$735,519.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$53,395.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$180,667.05
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	$1,171,700.00
	37000	Servicios de traslado viáticos	$490,195.00
	38000	Servicios oficiales	$775,803.00
	39000	Otros servicios generales	$122,930.00
Subtotal del Capítulo 30000			**$4,119,703.05**
40000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	44000	Ayudas sociales	$25,052.00
Subtotal del Capítulo 40000			**$25,052.00**
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	$14,125.00
Subtotal del Capítulo 50000			**$14,125.00**
TOTAL, GLOBAL			**$8,865,731.05**

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La COTUCO tiene como fuente de financiamiento para la operación del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo del ejercicio fiscal 2020 cuenta con ingresos propios y aportación municipal, la dependencia mostro evidencia a través del documento integración de Ingresos, formato autorizado por el Ayuntamiento de Tijuana.

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Aprobado	Ejercido al cierre del Ejercicio 2020
Subsidio municipal	71.45%	$6,847,881.05	$6,385,966.02
Ingresos Propios	14.98%	$1,435,700.00	$635,699.98
FIDEM	13.56%	$1,300,000.00	$1,300,000.00
Total	**100%**		

N. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

"Si"

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia señala que se captura su apertura programática a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), de acuerdo a los periodos estipulados por la Tesorería del H. Ayuntamiento de Tijuana, posteriormente de forma trimestral capturan los avances de acuerdo a las fechas estipuladas.

Este sistema es periódico, integral y se actualizan sus valores, de los avances emitidos se proporciona información al personal involucrado en el proceso.

O. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo al análisis derivado de la revisión de los documentos que sustentan el avance del programa (Fichas Técnicas del 1er, 2do, 3er y 4to avance trimestral programático, ejercicio 2020), y la Matriz de Indicadores de Resultados, se encontró que en el Fin y el Propósito del programa se cumplió al 100% con las metas establecidas a nivel anual y semestral, así como en cada uno de sus componentes y actividades de forma trimestral también cumplieron con los porcentajes programados. Por lo que se cuenta con un cumplimiento total al cierre del ejercicio 2020.

P. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

"Si"

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de la página web: https://descubretijuana.com/ del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana. En el apartado de Transparencia, el cual redirecciona el acceso a: https://descubretijuana.com/transparencia/, en la que se puede encontrar información para la solicitud de información y los links de las unidades de transparencia como lo son la Plataforma Nacional de Transparencia, el Itaip de baja california y la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana.

En este último se cuenta con acceso a información presupuestaria de monitoreo y desempeño actualizada. Además de acceso a solicitudes de información, se puede encontrar información de consulta de las evaluaciones que ha sufrido la dependencia.

2.5. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.

b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.

c) Los resultados que arrojan son representativos.

"Si"

Nivel	Criterios
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en dónde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

2.6. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, documenta los resultados del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y con los resultados obtenidos en los Avances Trimestrales (1er, 2do, 3er y 4to) Programático-ejercicio Fiscal 2020. Por otra parte, se miden los resultados del programa a través de evaluaciones que no son de impacto, como las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (CONEVAL) de ejercicios previos, donde se han señalado fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No se encontraron estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internaciones que muestren el impacto de programas similares u otros hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

"Si"

Nivel	Criterios
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Derivado de los resultados (avances de los indicadores) del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, que opera el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, de acuerdo a su Fin "Contribuir con los actores del sector turístico a consolidad una ciudad competitiva mediante la promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos" y su Propósito "La ciudad de Tijuana como ciudad turística

logra posiciona sus segmentos de mercado que por vocación tiene, ante un mercado regional, nacional e internacional", cumplen al 100%, así como en cada uno de sus componentes. Por lo que se considera cuenta con los resultados esperados.

SECRETARÍA:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE TIJUANA	**AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**	
DEPENDENCIA:	COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**	
		EJERCICIO FISCAL 2020	
NOMBRE DEL PROGRÁMA:	FOMENTO AL DESARROLLO DEL TURISMO	COSTO DEL PROGRÁMA: $8,611,400.00	No. PROGRÁMA 81

EJE PND 2019-2024: 3 DESARROLLO ECONOMICO	EJE PED 2014-2019: 3 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	EJE PMD 2017-2019: 2 CIUDAD COMPETITIVA	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 2.4.2.1

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS GENERALES:	
2F	2.- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	F.- PROMOCION Y FOMENTO	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	**FINALIDAD (fi):**	**FUNCIÓN (fu):**	**SUB FUNCIÓN (sf):**
3.7.1	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.7 TURISMO	3.7.1 TURISMO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR: 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	**CONTRIBUIR CON LOS ACTORES DEL SECTOR TURISTICO A CONSOLIDAR UNA CIUDAD COMPETITIVA MEDIANTE LA PROMOCION DE LA ATRACCION TURISTICA DE TIJUANA COMO REFERENTE MUNDIAL, RESALTANDO LOS PUNTOS ATRACTIVOS**	1: PORCENTAJE DE VARIACION EN ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 2: P VAPVA =(ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 2020 / ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 2019)*100 - 1 3: 0% 4: TRIMESTRE — PRIMERO 0% / SEGUNDO 0% / TERCERO 0% / CUARTO 96% 5: REPRESENTA LA VARIACION ENTRE EL EJERCICIO 2020 COMPARADO CONTRA EL 2019, DEL ARRIBO DE PASAJEROS VIA AEROPUERTO 6: ANUAL 7: ESTRATEGICO 8: ASCENDENTE 9: EFICACIA	PORCENTAJE DE PROMOCION TURISTICA	INFORME ESTADISTICO DEL GRUPO AEROPUERTARIO DEL PACIFICO. www.aeropuertosgap.com.mx	EXISTEN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS FAVORABLES
P1	**LA CIUDAD DE TIJUANA COMO CIUDAD TURISTICA LOGRA POSICIONAR SUS SEGMENTOS DE MERCADO QUE POR VOCACION TIENE, ANTE UN MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL**	1: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL ORGANISMO 2: PPCAPO = (PORCENTAJE SEMESTRAL LOGRADO EN P1C1 + PORCENTAJE SEMESTRAL LOGRADO EN P1C2)/2 3: 0% 4: TRIMESTRE — PRIMERO / SEGUNDO 48% / TERCERO / CUARTO 48% 5: REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL ORGANISMO 6: SEMESTRAL 7: ESTRATEGICO 8: ASCENDENTE 9: EFICIENCIA	PORCENTAJE DE POSICIONAMIENTO DE SEGMENTOS DE MERCADO	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL VISITANTE
P1C1	**APOYO OTORGADO A LA PROMOCION PARA LA ATRACCION DE TURISTAS Y VISITANTES**	1: PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION EFECTUADAS 2: PAPE = (PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A1 + PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A2 + PORCENTAJE TRIMESTRAL LOGRADO EN P1C1A3)/3 3: 0% 4: TRIMESTRE — PRIMERO 24% / SEGUNDO 24% / TERCERO 24% / CUARTO 24% 5: REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION EFECTUADAS 6: TRIMESTRAL 7: GESTION 8: ASCENDENTE 9: EFICIENCIA	PORCENTAJE DE PROMOCION PARA ATRAER TURISTAS Y VISITANTES	INFORME TRIMESTRAL CON REPORTE DE EVENTOS Y FOTOGRAFIAS QUE MUESTRAN LA PARTICIPACION EFECTUADA	EXISTEN LAS CONDICIONES DE ANFITRIONIA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO
P1C1A1	**EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE DETONAN EL TURISMO DE REUNIONES**	1: PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE TURISMO DE REUNIONES EFECTUADAS 2: PATRE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4 3: 0% 4: TRIMESTRE — PRIMERO 24% / SEGUNDO 24% / TERCERO 24% / CUARTO 24% 5: REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE TURISMO DE REUNIONES EFECTUADAS 6: TRIMESTRAL 7: GESTION 8: ASCENDENTE 9: EFICIENCIA	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN TURISMO DE REUNIONES	INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA DE CONGRESOS Y CONVENCIONES DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION DE LOS ORGANIZADORES DE CONGRESOS DE CELEBRAR SUS REUNIONES EN TIJUANA

P1C1A1	**EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE DETONAN EL TURISMO DE REUNIONES**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE TURISMO DE REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN TURISMO DE REUNIONES	INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA DE CONGRESOS Y CONVENCIONES DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION DE LOS ORGANIZADORES DE CONGRESOS DE CELEBRAR SUS REUNIONES EN TIJUANA
		2	PATRE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE TURISMO DE REUNIONES EFECTUADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C1A2	**IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA QUE FOMENTA LAS ACTIVIDADES QUE DETONAN LOS EVENTOS EN TIJUANA**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN APOYO A EVENTOS	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS A ORGANIZADORES DE EVENTOS	INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y PROYECTOS NUEVOS DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DE OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS
		2	PARAE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN APOYO A EVENTOS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C1A3	**EJECUCION DEL PROGRAMA QUE FOMENTA LAS ACTIVIDADES QUE DETONAN LA PROMOCION Y EL ENLACE BINACIONAL**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ENLACE BINACIONAL EFECTUADAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROMOCION Y ENLACE BINACIONAL	INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA DE ENLACE BINACIONAL DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DE AMBOS PAISES DE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS
		2	PAPEBE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ENLACE BINACIONAL EFECTUADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C2	**PROGRAMA DE SOPORTE INSTITUCIONAL PERMANENTE OTORGADO**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL EFECTUADAS	PORCENTAJE DE APOYO INSTITUCIONAL	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTE LA DISPOSICION ECONOMICA FAVORABLE
		2	PASIE = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100/4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL EFECTUADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			
P1C2A1	**EJECUCION DEL PROGRAMA QUE FOMENTA LAS ACTIVIDADES QUE DETONAN EL SOPORTE INSTITUCIONAL**	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL OTORGADO	PORCENTAJE DE APOYO INSTITUCIONAL	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	EXISTEN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS FAVORABLES
		2	PASIO = (ACTIVIDADES TRIMESTRALES REALIZADAS / ACTIVIDADES TRIMESTRALES PROGRAMADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA)*100 / 4			
		3	0%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 24% / 24% / 24% / 24%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL OTORGADO			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTION			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICIENCIA			

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

"Si"

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con evaluación (es) externa (s), que no son de impacto, que permite (n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo se le han realizado dos evaluaciones de Consistencia y Resultados (CONEVAL) 2017 y 2018, donde se identifican hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Sin embargo, no compara la situación de los beneficiarios o la metodología utilizada para identificar la relación de los beneficiarios y la intervención del programa, dada la naturaleza del mismo; el programa es operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, el cual tiene por objeto, de acuerdo con su Reglamento Interno, Capítulo I, Titulo, otorgar bienes y servicios.

En cuanto a los indicadores utilizados para medir los objetivos del programa, Fin y Propósito, se concluye que miden los resultados y las características relacionadas directamente con ellos.

47. **En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

De acuerdo a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2017, se mostraron los principales hallazgos

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **La dependencia lleva a cabo su plan de trabajo acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores registrados, así como los objetivos, componentes y actividades, mediante los indicadores de desempeño que están definidos y se mide el grado de avance de las actividades. Cabe destacar que el programa COTUCO tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros que se pueden considerar como un riesgo ya que no han alcanzado la meta establecida, en la cuestión de generación de evidencia y determinación de la población objetivo. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo la base de indicadores deben de ser datos claros y robustos a fin de visualizar un grado de avance confiable, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.**

Por lo que se determina que el único hallazgo encontrado se refiere a la "Línea Base" de los indicadores, característica fundamental para relacionar el avance del programa ya sea Fin, Propósito, Componentes y/o actividades.

En cuanto a la evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio 2018, se concluyeron con los siguientes hallazgos:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La dependencia lleva a cabo su plan de trabajo acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores registrados, así como los objetivos, componentes y actividades, mediante los indicadores de desempeño que están definidos y se mide el grado de avance de las actividades. Cabe destacar que el programa tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros que se pueden considerar como un riesgo ya que no han alcanzado la meta establecida, en la cuestión de generación de evidencia y determinación de la población objetivo. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo la base de indicadores deben de ser datos claros y robustos a fin de visualizar un grado de avance confiable, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido se concluye que la evaluación 2018 cuenta con resultados favorables de manera general, aunque, las observaciones en cuanto a la "línea base" del programa persistieron, así como la metodología para establecer la "población objetivo".

Sin embargo, la entidad presento informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitido por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, de los aspectos generales y específicos que fueron atendidos de evaluaciones anteriores a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Los cuales, se aplicaron e integraron en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a todas las Dependencias y entidades Paramunicipales (ASM 2., 5.)

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica"

El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo no se le han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

"No aplica"

El Programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo no se le han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares o sus resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

"No aplica"

La dependencia no ha realizado en el programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, evaluaciones de impacto y que señale sus características. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir con una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

"No aplica"

La dependencia no ha realizado en el programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo evaluaciones de impacto.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				**OPERACIÓN**			
1			4	26			4
2			3	27			4
3		2		28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			3	32			4
8			4	33			4
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14		2		40			4
15			4	41			4
16			4	42			3
17			3	**PERCEPCIÓN**			
18			4	43			3
19			4	**MEDICIÓN**			
20			4	44			4
21			4	45			4
22			4	46		2	
COBERTURA				47			4
23	0			48			4
24			4	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	2	6	1	3	0	0	2	6	1	3	0	0
4		10	40	7	28	2	8	15	60	0	0	7	28
	Valor de la Sección	13	48	9	33	3	8	17	66	1	3	8	30
	Valor promedio		3.7		3.7		2.7		3.9		3.0		3.8

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.7	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

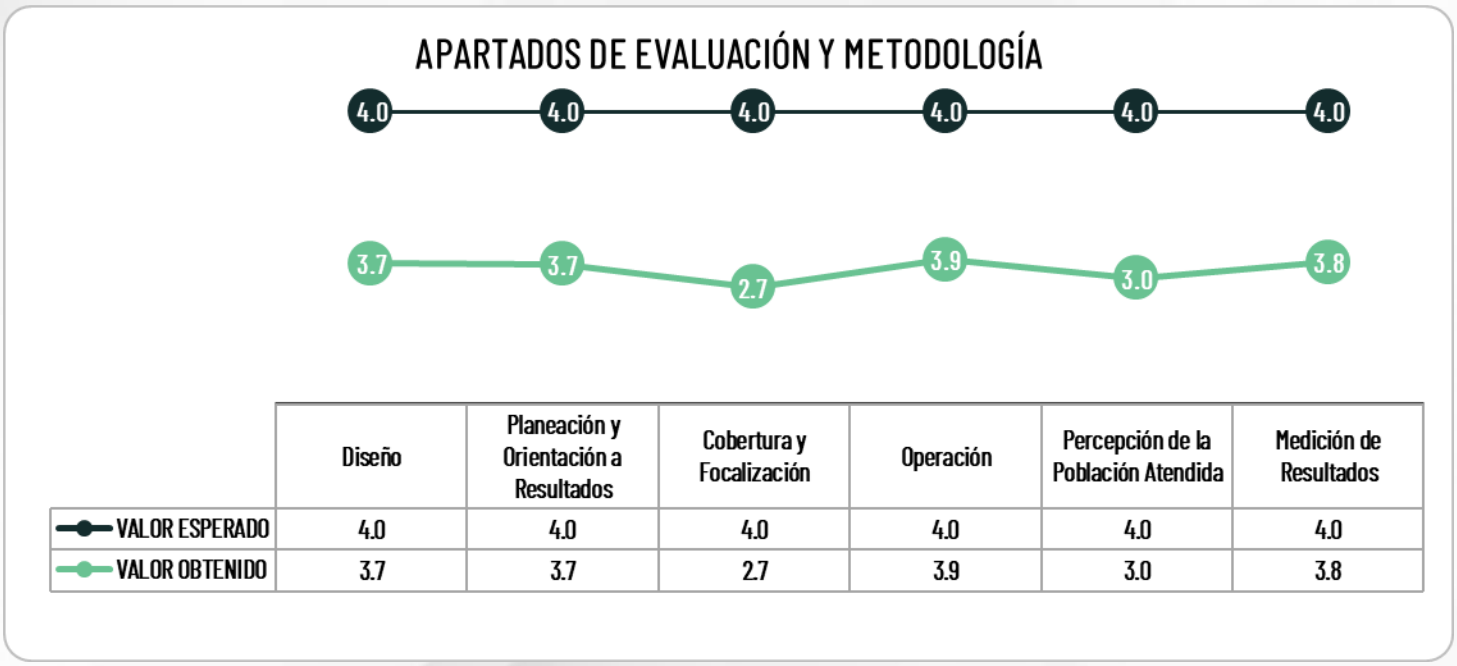

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Evaluación de Consistencia y Resultados

INDECC®
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840

www.indecc.com